

# TRADICION Y MODERNIDAD EN EL PENSAMIENTO FILOSOFICO DE FRAY ZEFERINO GONZALEZ, O. P. (1831-1894) (\*)

## SUMARIO:

INTRODUCCIÓN.—A) *Trayectoria intelectual de fr. Zeferino. Ocaña (1844-1848)*: 1. Manila (1849-1867). 2. Madrid y Ocaña (1867-1875). 3. Córdoba. Sevilla. Toledo (1875-1889).—B) *Pensamiento social de fr. Zeferino*: 1. Ambiente de cambio político y social. 2. Fin y organismo de la sociedad. 3. Sentido de las desigualdades entre los hombres. 4. La caridad y la justicia como soluciones. 5. Fr. Zeferino y los signos de su época. 6. Los Círculos Católicos Obreros: a) El obrero en la sociedad antigua y moderna; b) El movimiento obrero moderno en España; c) Propósito y organización de los Círculos de Obreros. 7. Labor social de los Círculos de Obreros: a) Alfabetización; b) Paro obrero; c) Población y vivienda; d) Honesta expansión. 8. Mutual del clero. 9. Beneficencia. 10. La Unión Católica.—CONCLUSIÓN.

## FRAY ZEFERINO Y LO SOCIAL

### INTRODUCCION

Antes de presentar el pensamiento y obra social del cardenal González (1831-1894) permítasenos dejar constancia de algunas experiencias personales ligadas con la selección del tema que nos ocupa. Durante mis años de estudiante consulté varias veces las obras del cardenal González, de las que conservo un grato recuerdo por su claridad. Posteriormente me llamaron la atención por su equilibrio, que contrasta con los extremismos de nuestra época. Actualmente creemos que debe ser considerado como pionero, junto

---

(\*) Extracto de la tesis doctoral del mismo título redactada por don ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ bajo la dirección del catedrático doctor don ADOLFO MUÑOZ ALONSO. Fue leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid el día 31 de enero de 1974 ante el Tribunal formado por los doctores don ÁNGEL GONZÁLEZ ALVAREZ, presidente; don SERGIO RÁBADE ROMERO; don JOSÉ LUIS PINILLOS; fr. JOSÉ TODOLÍ, O. P., y el director de la misma. Obtuvo la calificación de *sobresaliente*. Autorizada la publicación en extracto con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 25 de junio de 1954 (B. O. del E. de 12 de julio).

con Balmes, del movimiento restaurador de la filosofía de Santo Tomás de Aquino y adelantado de la modernidad social española.

Fray Zeferino era consciente de la obra restauradora del pensamiento de Tomás de Aquino que se operaba en el siglo pasado y de su compromiso con este movimiento: «la restauración de la filosofía de Santo Tomás que nos ocupa...» (1).

Si Balmes (1810-1848) purificó la filosofía del Angélico de adherencias extrañas y con mente abierta, fray Zeferino, con esta misma actitud, fijó el sentido de las doctrinas de Santo Tomás. La restauración de esta filosofía debe llevarse a cabo: «no solamente en el terreno propiamente filosófico y metafísico, sino también en el terreno psicológico, ético y político-social; pero no por eso debe ser exclusivista, intransigente, cerrada, sino que debe apropiarse lo que haya de bueno, sólido y verdadero en las concepciones o teorías de otros filósofos... Los tiempos no pasan en vano sobre las ciencias, como no pasan en vano sobre los hombres y los pueblos...» (2).

Bajo el aspecto político-social apenas si es conocida la aportación del filósofo asturiano, a pesar de que singularice su personalidad de modo peculiar dentro de nuestras fronteras nacionales. La exhumación de los principios católicos del orden social y su aplicación, está ligada en parte al movimiento restaurador de la doctrina del Doctor Común y en parte a las exigencias de la sociedad en cambio. Creemos que vale la pena rescatar del olvido en que yace la aportación del obispo de Córdoba a la tarea concientizadora y a la solución de la cuestión proletaria española.

El primer acto de presencia de fr. Zeferino en la vida nacional española tuvo lugar con la publicación de los *Estudios sobre la filosofía de Santo Tomás*, Manila, 1864. Obra de reflexión en la que dedica el «Libro sexto» a exponer la teoría de Santo Tomás sobre la ley y la política. De regreso en la península (1867), y durante su estancia en Madrid y Ocaña, publica artículos sobre temas de actualidad y refundió otros editados en Manila, que luego recoge en dos volúmenes: *Estudios religiosos, filosóficos, científicos y sociales*, Madrid, 1873.

Es raro el tema estudiado por fr. Zeferino, aunque sea de la más alta filosofía, del que no extraiga consecuencias sociales y políticas. El primer es-

(1) Z. GONZÁLEZ: *Historia de la Filosofía*, Madrid, 1886, t. 4, pág. 417. Ya en sus primeros escritos utiliza con frecuencia el término «restaurar», «restauración» (*Sermón predicado el día 7 de marzo de 1862...*, Manila, 1862). Divide a los escolásticos en *rígidos y restauradores* (*Historia de la Filosofía...*, t. 3, págs. 106-107), etc.

(2) Z. GONZÁLEZ: «Carta Pastoral sobre la Encíclica *Aeterni Patris* de S. S. León XIII acerca de la filosofía de Santo Tomás», en *Boletín Oficial de la Diócesis*, Córdoba, 1879, págs. 648-49.

crita donde más directamente expuso su pensamiento de lo social fue en el opúsculo sobre *La economía política y el cristianismo*, Manila, 1862. Reeditado con notables adiciones en 1873. En este ensayo somete a examen el concepto que del hombre y del uso de las riquezas enseña y practica la escuela clásica del liberalismo económico, sin dejar de reconocer su contribución a la riqueza pública y al aumento del bienestar material. Entre otros, desfilan por sus páginas los nombres de Quesnay, Smith, Malthus, Verri, Say, Le Play, Tiberghien, Ozanán, Proudhon, Tocqueville, Blanqui, Stuart Mill, Naville, etc... Para fr. Guillermo Fraile este trabajo «es de lo mejor que escribió fr. Zeferino».

Con la muerte de Fernando VII (1833) se inicia una serie de sucesivos sabotajes, huelgas, levantamientos..., que fueron el exponente del malestar económico y social que aquejaba a la sociedad española, culminando con la revolución de septiembre (1868). Durante este período la política absorbe toda la atención de los Gobiernos liberales de turno. El mundo obrero se convenció de que a través de la política no conseguiría mejora alguna en su situación social y económica. A partir de la revolución burguesa de 1868, dirigida por la clase media y secundada por el pueblo llano, y ante la diversión de sus objetivos por la élite, la masa proletaria, desengañada nuevamente, se acerca y afilia a las organizaciones que persiguen reformas sociales más que políticas. Fray Zeferino, en *El positivismo materialista*, publicado en *La defensa de la sociedad* (1872) y reeditado en 1873, expuso los presupuestos filosóficos de los movimientos revolucionarios de esta segunda mitad del siglo pasado. Entre los nombres que refiere se encuentran Feuerbach, Hackel, Vogt, Buchner, Moleschot, Comte, Taine, Littré, Vacherot, Darwin... El positivismo materialista comenzó a infiltrarse en España después de la primera hornada krauista (1869). Pero en estos movimientos obreros no todo es negativo para fray Zeferino. De igual sentido es el *Discurso* de ingreso en la Real Academia de Ciencias Políticas y Morales, escrito en 1874, sobre las causas del malestar social.

Un escrito de fr. Zeferino, totalmente desconocido, donde aborda también el problema social, es el publicado a raíz y con motivo de la definición solemne de la infalibilidad del Sumo Pontífice: *La definición de la infalibilidad pontificia*, Madrid y Ocaña, 1870. Reeditado también en 1873. Su objetivo es «exponer algunas breves y sencillas reflexiones sobre la importancia religiosa, social y hasta política de esta definición dogmática». En el apartado sobre la «Ética especial o derecho natural» de la *Filosofía elemental*, Madrid, 1873, existen apreciaciones interesantes sobre la constitución de la sociedad, la ley, el derecho de propiedad y las reformas introducidas por La Gloriosa (1868).

Es también notable la valiente *Carta Pastoral* publicada con ocasión de su

entrada en la Diócesis de Córdoba (1875), así como la *Circular* sobre el establecimiento de los Círculos Católicos de Obreros en Córdoba (1877). Los Boletines eclesiásticos de las Diócesis que presidió (1875-1889) son un arsenal de datos para el conocimiento de la obra social del sabio dominico.

Fuera de algunas alusiones de paso al pensamiento y acción social del obispo de Córdoba, apenas si se conoce más de su significado. Existe una breve síntesis del opúsculo sobre *La economía política y el cristianismo*, escrita por fr. Matías Gómez, publicada en Manila con motivo de la *Velada* literaria que la Universidad de Santo Tomás le dedicó a fray Zeferino al ser creado cardenal en 1885: *El P. Zeferino, economista*. Díaz del Moral hace una apretada síntesis de la obra realizada en Córdoba por los Círculos Católicos de Obreros en su ya clásica *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, 1927, en la que presenta al dominico como el «primer obispo de Córdoba» que se preocupó intensamente por la clase obrera urbana y rural. Díaz de Cerio resaltó su labor social en la notable monografía: *Un cardenal, filósofo de la historia. Fr. Zeferino González, O. P. (1831-1894)*, Roma, 1969. Con esta misma fecha Juan José Gil Cremades expuso su teoría sobre el Derecho en *El reformismo español (krausismo, escuela histórica, neotomismo)*, Barcelona, 1969.

La aportación del obispo de Córdoba en el orden de las ideas y en el de la acción, representa para la Iglesia española de cara a la modernidad, un punto de partida poco conocido. En términos actuales podíamos catalogarle como aperturista. Dentro de la legalidad fue reformista tal y como las circunstancias político-sociales se lo permitieron. No debemos olvidar que fr. Zeferino fue un eclesiástico y de que para él la cuestión social fue, en principio, un problema moral, no exclusivamente económico y político.

El presente extracto es una elaboración de los capítulos VI y VIII de la tesis leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. En este ensayo nos ha parecido necesario, en primer lugar, trazar a grandes rasgos las principales etapas de la vida literaria del cardenal González para poder situar y valorar su posición respecto a ciertos aspectos característicos de la sociedad en cambio del siglo pasado: idea de la sociedad, sentido de las desigualdades entre los hombres, importancia de la caridad y de la justicia. Necesidad del principio de asociación para solucionar la problemática obrera y, en concreto, la labor social de los Círculos Católicos de Obreros.

## A) TRAYECTORIA INTELECTUAL DE FR. ZEFERINO. OCAÑA (1844-1848)

Zeferino González y Díaz Tuñón, nace el 28 de enero de 1831 en Villoria, Concejo de Laviana, Asturias. Cursó los estudios primarios en su pueblo natal del que era «maestro» su padre, colono del marqués de Campo-Sagrado (3). Continuó los estudios de latinidad (humanidades) con el párroco de Ciaño, don José Castañón, vulgarmente conocido por *domine*, hasta su ingreso, el 28 de noviembre de 1844, en el Real Colegio-Noviciado dominicano de Santo Domingo de Ocaña (Toledo), del que era rector fr. Antonio Orge. Felizmente superado este año de iniciación a la vida religiosa de los Hermanos Predicadores emitió sus votos solemnes el 13 de febrero de 1846 en presencia del entonces rector fr. Domingo Treserra (4).

A partir de esta fecha comienza los estudios filosóficos (1846-1848). El tiempo disponible entre la profesión de fr. Zeferino y su salida de Ocaña para Manila, en mayo de 1848, no es estrictamente suficiente para tres cursos regulares de filosofía, dado que estos comenzaban el 14 de septiembre y concluían a finales de junio. Fray Zeferino emitió sus votos solemnes el 13 de febrero de 1846, por consiguiente este curso no le permite oficialmente más de cinco meses de clases regulares (febrero-junio). El curso siguiente de 1846-1847 fue completo, mientras que el tercero fue también incompleto (septiembre 1847-mayo 1848). H. Ocio escribió que llegó a Manila ordenado de Acólito y «con tres años de filosofía» (5).

(3) En el libro de bautismos, matrimonios y defunciones de la parroquia de San Martín de Soto, Concejo de Aller, Asturias, consta que, «en treinta y uno de agosto de este presente año de mil ochocientos diez y nueve, yo el infrascripto cura de esta de San Martín de Soto asistí al matrimonio que entre sí contraxeron [sic., contrajeron] e infacie ecclesie [sic., in facie Ecclesiae] Manuel González, hijo legítimo de Fco. [sic., Francisco] González difunto y de Xabiera [sic., Javiera] Gonlez. [sic., González] y Theresa Díaz Tuñón, hija legítima de Bicente [sic., Vicente] Díaz Tuñón y de María Blanco. Todos vecinos de ésta...» (Mss. del Archivo Parroquial de la Parroquia de San Martín de Soto: *Libro de Bautismos de la Parroquia de San Martín de Soto siendo cura Josef A. González Calleruelo Alas. Año de 1793*, fol. 175). En la parroquia de Villoria, Concejo de Laviana, Asturias, se hallaban en calidad de «moradores», según la partida de Bautismo de fr. Zeferino González.

(4) Fr. Zeferino fue admitido al hábito antes de la edad permitida por las Constituciones de la Orden (aún no contaba quince años completos). Emitió sus votos solemnes antes de la edad canónica (aún no había cumplido los dieciséis años). Conocido el error, revalidó la profesión antes de salir para Manila (9 de abril de 1848).

(5) H. OCIO: *Compendio de la reseña biográfica...*, Manila, 1895, pág. 802. *Fratres assignati in conventu de Manila... fr. Zephyrynus González, Acolytus (Acta Capitulum Provincialium, Manila, 1878, t. 3, 237)*. Suárez indica que terminó los estudios filosóficos en Ocaña debido a su extraordinaria aplicación (C. SUÁREZ: *Escritores asturianos...*, Oviedo, 1955, t. 4, pág. 216).

Fray Zeferino cursó los tres años que indica Ocio antes de embarcarse para Manila sin dispensa de curso alguno por lo que se refiere a la materia asignada para cada uno. Fray Ramón Vilanova, que terminó su noviciado el 12 de enero de 1851, nos dejó consignada en su autobiografía la práctica seguida por aquellos años en Ocaña:

[Vicente Romero, lector] desde el primer día dijo a los nuevos lógicos que hasta Santo Tomás [e. d.: 7 de marzo] debían ganar el primer semestre del curso, o sea, el medio curso, y hasta julio acabar la Lógica Menor por Goudin por su mayor claridad, y después por el Puigxerver, que era el acostumbrado de texto entonces. Así se hizo y al concluir los demás estudiantes el curso, los cinco lógicos quedaron aprobados para pasar a estudiar Metafísica al año siguiente con los que habían cursado entonces la Física (6).

El curso oficial de 1850-1851 era el de física, punto de partida para reconstruir la década de los cuarenta con cierta verosimilitud:

1850-1851: Física.  
 1849-1850: Lógica.  
 1848-1849: Metafísica.  
 1847-1848: Física.  
 1846-1847: Lógica.  
 1845-1846: Metafísica.

El «plan de estudios», redactado para Ocaña por el Rvmo. Mtro. General fr. Joaquín Briz y fr. Luis de la Puente, el 1.º de noviembre de 1830 (7), estaba orientado más bien hacia la investigación que recargado de lecciones diarias. Solamente establece una clase para la mañana (de ocho a nueve) y otra para la tarde (de cuatro a cinco). Pero «cada lector tendrá una conclusión o conferencia a la semana, de diez y media a once y media, de la materia que le toque enseñar, a la cual deberán asistir todos los lectores y estudiantes». Además del quehacer diario y semanal, cada lector, durante el año escolar, defenderá en «seis actos» temas de «su respectiva materia», por espacio de dos horas (de tres a cinco de la tarde).

(6) R. VILANOVA: *La vida de un átomo catalán* (Mss. mecanografiado parcialmente en *Campo misionero*, núms. 4 y 6, 1959, pág. 116).

(7) J. BRIZ: *Reglamento para el Real Colegio de dominicos de Ocaña* (Archivo de la provincia del Santo Rosario [APSR], t. 28). Briz fue lector en la Universidad de Valladolid, maestro general de los dominicos (1825-1831) y obispo de Segovia.

Algunas de las afirmaciones de fr. Guillermo Fraile en la *Revista de Filosofía Española* son duras y, hasta cierto punto, no muy acertadas; refiriéndose a los maestros de Fr. Zeferino, escribió:

No conocemos los nombres de sus maestros, pero no debió haber entre ellos ninguno de marcado relieve... Ni en la Península, agitada entonces por turbulencias políticas y en un estado de lamentable postración de toda clase de estudios, ni menos en la lejanía de Filipinas, había mucho a donde acudir para adquirir un conocimiento, ni siquiera decoroso, de la filosofía (8).

Debido a la protección Real y a las gestiones de fr. José María Morán, en Madrid, el Colegio-Noviciado de Ocaña superó felizmente los contratiempos de la década de los años 30. En él se recogieron religiosos dominicos venidos de conventos y universidades suprimidas: de Barcelona, Valencia, Orihuela, Sevilla, Salamanca, Zamora, Tuy, Oviedo, Pamplona, Valladolid, Madrid, Toledo, Vitoria, etc... «ayudando en el cumplimiento de los deberes de la administración, del coro y de la enseñanza» (9). A continuación mencionaremos algunos de los más relevantes en la dirección del *Studium Generale*:

*Fr. Tomás Roselló.*—Profesó en Santa Catalina de Barcelona. Fue Presidente del Colegio de San Juan de Letrán, en Manila (1829-1833). Rector del Colegio de Ocaña (1833-1843). Regente de estudios de este Colegio (1845-1852). Fue lector de *summulas* y de teología: «de virtud sólida, docto, de recto carácter y seguro dictamen en las cosas más graves» (10).

*Fr. José María Morán.*—Doctor en Teología y ambos Derechos por la Universidad de Oviedo. A raíz de la creación del *Studium Generale* de Ocaña (1830) se trasladó a este Colegio, después de haber enseñado filosofía en el convento dominicano de Oviedo, *philosophiae et sacrae theologiae cathedras scientia et dicendi vi, quae*

(8) G. FRAILE: «El p. Zeferino González y Díaz Tuñón (1831-1894)», en *Revista de Filosofía*, núm. 15 (1956), pág. 466. Cfr. F. DÍAZ DE CERIO: *Un cardenal, filósofo de la historia...*, Roma, 1969, págs. 46 y 47.

(9) P. FERNÁNDEZ: *Dominicos donde nace el sol*, Barcelona, 1958, pág. 485.

(10) Sobre Rosello, cfr. H. OCIO: *Compendio...*, pág. 557. A. COLLEL COSTA: *Escritores dominicos del principado de Cataluña*, Barcelona, 1965, pág. 252. *Acta Capitulum Provincialium* (ACP), t. 3, pág. 141. *Ibid.*, pág. 172. *Ibid.*, pág. 266.

*certe pollebat, laudabiliter moderavit, necnon per plures annos studiorum Generalium Regens extitit. Vir eloquens* (11).

*Fr. Domingo Treserra.*—Pertenebió al convento de Manresa. Se incorporó al de Ocaña en 1831, donde leyó filosofía hasta 1836. En Manila leyó teología. Rector de Ocaña siendo fr. Zeferino estudiante (1845-1848). Este mismo año vuelve a Manila, donde es elegido rector de la Universidad de Santo Tomás y más tarde superior provincial. *Prudentia, scientia et sanctitate praeditus, omnia fere officia Ordinis laudabiliter et omnibus gratulantibus explevit* (12).

*Fr. Mariano Cuartero.*—Profesó en el convento de Predicadores de Zamora (1829) y fue colegial de San Vicente de esta capital. Termina sus estudios en Ocaña y comienza a leer en este centro. Leyó teología en la Universidad de Manila (1842-1847), que reanudó en 1853, *omnium aplausu ipsam sacram scientiam legit in universitate manilana*. Volvió a la península en 1857, desde cuya fecha fue rector en Ocaña hasta 1864. Finalmente fue designado primer obispo de Jaro (Iloilo), *nemo fuit qui mortem eius non plangeret... exaltare virtutes... Vir apostolici pectoris... variisque scientiarum studiis ornatus...* (13).

*Fr. Antonio Viñolas.*—Alumno de Santa Catalina de Barcelona y lector en este centro de estudios. En Ocaña lee filosofía desde 1840 hasta 1848, fecha en que es destinado a Manila. Regresa a Ocaña como maestro del noviciado (1858). Posteriormente es elegido rector del Colegio de Ocaña (1864-1868), fecha en que asume el cargo fray Zeferino (14).

*Fr. Antonio Orge.*—Profesó en Tuy. Leyó humanidades, filosofía y teología en Manila entre los años 1833 y 1840. Fue rector de Ocaña por primera vez de 1843 a 1845, fecha en que ingresa fr. Zeferino en el noviciado, y por segunda vez, de 1850 a 1855. Finalmente

(11) Sobre José María Morán, cfr. ACP, (1886), págs. 11-13. «Varón de talentada común» (H. OCIO: *Compendio...*, pág. 129, apéndice IV). *Gran Enciclopedia Asturiana*, Gijón, vol. 10, pág. 94, art. «Morán, José María». J. M. CELAYA: *Breve reseña histórica...*, Madrid, 1926, pág. 91).

(12) Sobre Treserra, cfr. H. OCIO: *Compendio...*, págs. 686, 687, 809. ACP (1878), necrol. y 1845, pág. 202.

(13) Sobre Cuartero, cfr. H. OCIO: *Compendio...*, pág. 727. ACP (1886), págs. 35-36 y 37. *Ibid.* (1849), pág. 212.

(14) Sobre Viñolas, cfr. ACP (1845), pág. 202. *Ibid.* (1894), pág. 42. H. OCIO: *Compendio...*, pág. 809, y J. M. CELAYA: *Breve reseña...*, pág. 98.



tor de humanidades (1851) y a los veintidós, sin ser aún sacerdote, comenzó a regentar cátedra de filosofía (1853). El 30 de septiembre de 1853 se despachó el título de doctor en teología a favor de fr. Joaquín Fonseca y el de licenciado en filosofía a favor de fr. Zeferino González. En febrero de 1854 se ordenó fr. Zeferino de sacerdote y el 20 de noviembre de este año se expidió el título de maestro en artes a su favor (22).

El texto a seguir era aún el viejo Goudin, claro en la exposición y apto para entrar en el estudio de la teología, aunque anticuado en las cuestiones relacionadas con las ciencias físicas. Los dos primeros escritos de fr. Zeferino están relacionados con las ciencias físicas y naturales: *Los temblores de tierra*, Manila, 1857, y *La electricidad atmosférica...*, Manila, 1858.

Era costumbre en la Universidad de Manila determinar el texto entre el rector y el lector de la asignatura. Durante el lectorado de fr. Zeferino en la cátedra de filosofía se sustituye a Goudin por don Félix Amat. Con este motivo se imprimen en la prensa de la Universidad dos volúmenes respectivos al curso de Amat. En 1855 y 1856 la *Metaphysica* y la *Ethica*, así como la *Physica* particular y general. La *Lógica* en 1867. A la obra de Amat sucederá para Psicología, Lógica y Filosofía moral la *Philosophia elementaria* de fr. Zeferino (1868).

De 1859 a 1866 fr. Zeferino lee teología por la *Summa* de Santo Tomás en la cátedra de *Vísperas* (1859-1865) y en la de *Prima* (1865-1866). Debido a que fr. Zeferino tiene que volver a la Península, fr. Joaquín Fonseca vuelve a regentar la cátedra de *Prima* en 1866. El 30 de septiembre de 1859 se expidió el título de licenciado a favor de fr. Zeferino y el 20 de noviembre de 1860 recibe el grado de doctor en teología. *Los estudios sobre la filosofía de Santo Tomás*, Manila, 1864, ya los tenía escritos antes de 1862. Posiblemente daten del período en que regentó la cátedra de filosofía.

Por su natural no muy robusto y el clima tropical de Filipinas, contrario a toda concentración prolongada y su afición a la reflexión, no es de extrañar que se debilitasen sus fuerzas físicas. Durante el prolongado viaje de Cádiz a Manila (1848-1849) padeció fiebres que le situaron a las puertas de la muerte, nada infrecuente durante estos largos viajes, bien por el cambio de climas o por la alimentación. En Manila se vio precisado a suspender sus actividades académicas por razones de salud, y esta fue también la razón alegada ante el

---

(22) *Acta Capit. Prov.*, t. 3 (1849), pág. 212. *Ibid.* (1851), pág. 232. *Ibid.* (1855), página 257. *Ibid.* (1859), pág. 278. *Ibid.* (1863), pág. 317. Archivo de la Universidad de Santo Tomás: *Diligencias de Grados de Filosofía*: 1850-1852; 1853-56; 1856-58; 1859-60; 1863-65; 1866-67.

Gobierno para justificar su regreso a la Península. A principios de enero sale de Manila vía Hong Kong, Singapur, Suez, Alejandría de Egipto, Marsella, Barcelona. A Madrid llegó en la primera mitad de marzo de este año.

## 2. Madrid y Ocaña (1867-1875)

En Madrid, fr. Zeferino reside en la casa-procuración sita en la calle de La Pasión, hoy de Fray Zerefino González. En torno al dominico se formó lo que vino en llamarse «el grupo de La Pasión», integrado por intelectuales influyentes en distintos sectores de la vida nacional. En la «histórica celda de La Pasión» recibían lecciones de filosofía quienes se constituyeron en discípulos suyos (23).

Durante este período madrileño termina la *Philosophia elementaria*, Madrid, 1868, comenzada en Manila. Esta obra sirvió de texto en Seminarios de Europa y Asia. Propuesta este mismo año por el maestro general Jandel como texto, que *satis responder votis PP. Capitularium*, para toda la Orden dominicana, ya que refleja, *simul et modernos scientiarum progressus et Doctoris Angelici inconcusa dogmata* (24). Esta obra fue traducida por el autor y notablemente aumentada: *Filosofía elemental*, Madrid, 1873. Sirvió de texto en la Universidad Complutense y otros centros, como lo indican las sucesivas ediciones.

Durante su rectorado en Ocaña (noviembre 1868-1871) prestó especial atención a la biblioteca, necesitada de obras modernas. Organiza y enriquece el museo de historia natural y los gabinetes de física y química. Fomenta el estudio de las lenguas clásicas y modernas. Escribe artículos en revistas que más tarde recoge en dos volúmenes: *Estudios religiosos, filosóficos, científicos y sociales*, Madrid, 1873.

Después de su rectorado en Ocaña residió nuevamente en La Pasión (Madrid). A punto de embarcarse para Manila recibió notificación de que había sido aceptado por S. S. Pío IX, a proposición de Castelar, para la Silla de Astorga (sede vacante). Según Ocio, fr. Zeferino logró exonerarse del paso dado con gran dificultad.

(23) F. DÍAZ DE CERIO: *Un cardenal, filósofo de la historia...*, págs. 158 y sig.

(24) V. JANDEL: *Acta Capitularum Generalium*, Roma, 1868, 77-78. Entre los Seminarios en que sirvió de texto, además de la Universidad de Manila, figuran el de Malinas, siendo lector de filosofía don Mercier; el de Zaragoza, Córdoba, Sevilla, Oviedo...

fue comisario apostólico (1856-1857) de los dominicos españoles. *Sacram doctrinam cum laude docuit in Collegio et Universitate manilana; verbun Dei ex sugestu frequenter praedicans egregius concionator. Ad gubernadum idoneus, et omnibus acceptus* (15). Siendo comisario insistió en la venida de fr. Zeferino a la península.

*Fr. Vicente Romero.*—Del convento de Predicadores de Valencia. Doctor en sagrada Teología y lector en el Seminario Metropolitano, donde tuvo por discípulo al futuro obispo Sanz y Fores. Se recogió en Ocaña, donde enseñó filosofía y teología de 1840 a 1850. *Maximae sapientiae, prudentiae ac pietatis*. Sucedió a Orge en el cargo de comisario apostólico (1868-1872), fecha en que se reunificó la Orden (16).

El *Studium Generale* de Ocaña continuó a partir de 1830 la enseñanza tradicional de Santo Tomás iniciada por el reverendísimo Boxadors (17), del cual depende Roselli como ha demostrado Masnovi (18). La escuela española sometida por largo tiempo a la influencia de Roselli se resintió de la falta de amplitud del dominico italiano. Puigxerver no pasa de ser un compendio de Roselli. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que los *Nuevos Estatutos* del P. Amador (1785) para la Universidad de Manila, al proponer a Goudin como texto deja al lector libertad para elegir «las conclusiones y tratados más importantes, teniendo siempre en cuenta que salgan los estudiantes bien impuestos en la *Física experimental*» (19). Y en el *Capítulo general* dominicano

(15) Sobre Orge, cfr. ACP (1871), pág. 479. H. OCIO: *Compendio...*, pág. 657.

(16) Sobre Romero, cfr. ACP (1882), págs. 23-24. «Honró a Corias con su ciencia y virtud», donde residió mientras fue comisario apostólico (H. OCIO: *Compendio...*, página 131, apéndice). C. FUENTES: *Escritores dominicos del reino de Valencia*, Valencia, 1930, pág. 280.

(17) Sobre el Revmo. Boxadors, cfr. MORTIER: *Histoire des Maitres Generaux de L'Ordre des Freres Precheurs*, París, 1914, págs. 385-411. Escribió a toda la Orden la famosa *Carta Encíclica* sobre el estudio de SANTO TOMÁS: *De cultu doctrinae thomisticae* (1757), «qui fait encore loi aujourd'ui dans l'ecole dominicains» (*Ibid.*, pág. 392). En el convento de Santo Tomás de Avila se hizo una edición en 1915. Dato importante si tenemos en cuenta la fecha de la *Aeterni Patris* (1879).

(18) «Il Masnovi ha dimostrato la dipendenza del Roselli dalle directive di Boxadors». (A. WALZ: *Il tomismo del 1800 al 1879, Angelicum*, 20 (1943), pág. 309). Cfr. A. MASNOVO: *Il neotomismo in Italia*, Milán, 1923, págs. 190-197. Sobre la *Summa* de ROSELLI, cfr. I. NARCISO: *La Summa philosophica di Salvatore Roselli e la rinascita del tomismo*, Roma, 1966.

(19) J. AMADOR: *Nuevos Estatutos de la Real Universidad de Santo Tomás de Manila*, 1785, en A. SANTAMARÍA: *Estudios históricos de la Universidad de Santo Tomás de Manila*, Manila, 1938, pág. 104.

de 1838 al proponer a Roselli como texto para la Orden hace la misma salvedad, *in physica tamen aliquo neoterico uti possint auctore* (20).

### 1. Manila (1849-1867)

La misión de que formaba parte fr. Zeferino («misiones» se llamaban a los grupos de religiosos que periódicamente partían de la Península para Manila u otros países del Asia) empleó nueve meses en la travesía Cádiz-Manila. *Primera etapa*: Ocaña (19 de mayo de 1848)-Cádiz. *Segunda etapa*: Cádiz (4 de junio de 1848)-Río de Janeiro (26 de junio de 1848). *Tercera etapa*: Río de Janeiro (22 de diciembre de 1848)-Manila (9 de febrero de 1849).

Fray Zeferino fue asignado al Convento de Santo Domingo de Manila, con las órdenes menores y tres años de filosofía concluidos, desde donde asistió a las lecciones de teología en la Universidad de Santo Tomás (1849-1853). Ya teología se cursaba en cuatro años de dogma y moral por la *Summa* de Santo Tomás. La moral práctica se estudiaba por el *Promptuario* de Lárraga y los cánones por Murilló. Los dos últimos años (1851-1853), fr. Zeferino leyó humanidades en el Colegio de la Universidad, al mismo tiempo que cursaba la teología.

Los lectores de teología durante estos años, fueron: de *Prima*, fr. Juan Bautista Reig; de *Vísperas*, fr. Joaquín Fonseca. El magisterio de fr. Mariano Cuartero, aunque conste en las actas de los capítulos provinciales de 1849 y 1851, no tuvo lugar debido a que fr. Romualdo Jimeno, consagrado obispo de Cebu, consiguió llevar consigo a Cuartero. Con él permaneció hasta el 3 de junio de 1853. El lector de cánones fue fr. Francisco Gaínza, el más sobresaliente catedrático que durante este período regentó cátedra en la Universidad de Manila, más tarde obispo de Nueva Cáceres (21).

De 1853 a 1859 fr. Zeferino lee filosofía en la Universidad de Santo Tomás: *Física* (1853-1854). *Metafísica* (1854-1855). *Física* (1855-1856). *Lógica* (1856-1857). *Física* (1857-1858). *Lógica* (1858-1859). A los veinte años era lec-

(20) V. JANDEL: *Acta Capitulum Generalium*, Roma, 1838 (*Monumenta Ordinis Praedicatorum Historica*, XIV, pág. 400). Sobre Goudin, Roselli y Lepidi en su relación con las ciencias modernas, cfr. WALLACE: *The Thomism and modern science...*, *The Thomist*, 32 (1968).

(21) *Acta Capitulum Provincialium...*, t. 3 (1849), pág. 212. *Ibid.* (1851), pág. 232. *Ibid.* (1855), pág. 257, apéndice. *Ibid.* (1859), pág. 278. *Ibid.* (1863), pág. 317. Cfr. Archivo de la Universidad de Santo Tomás: *Diligencias de Grados*: 1850; 1861-1867.

## 3. Córdoba. Sevilla. Toledo (1875-1889)

Restaurada ya la Monarquía en la persona de Alfonso XII, fray Zeferino fue preconizado para la sede de Córdoba (sede vacante). A su consagración en Ocaña asistió lo más florido de la intelectualidad madrileña (24 de octubre de 1875). La entrada pública en la ciudad de los califas y recepción solemne en la Silla de Osio tuvo lugar el 27 de noviembre de este mismo año, con cuyo motivo expidió una notable *Carta Pastoral*, fechada el 25 de diciembre, en la que ya refleja su preocupación por la obra social, que pondría en marcha un año más tarde (25).

La preocupación constante de fr. Zeferino en Córdoba fue la buena marcha del Seminario. Introdujo reformas notables en la fábrica del edificio y en el plan de estudios. Como textos de filosofía, las obras escritas por él y en teología la *Suma Teológica*. Creó nuevas cátedras: prehistoria, antropología, astronomía, geología. Fomentó el estudio de las lenguas clásicas y modernas, y reorganizó el museo y gabinetes, transformó el Boletín de la Diócesis en revista de información e investigación diocesana. Dentro del mismo Seminario creó una sección para los estudiantes menos pudientes económicamente: «Seminario de San José», así como el «Colegio de San Pelagio», agregado al Instituto Provincial de Córdoba, para estudiantes no aspirantes al sacerdocio (26).

Es digno de notarse el interés de fr. Zeferino por proteger las obras de arte religioso y profano. Dictaminó normas para que en las restauraciones la obra del albañil no malograra la del arquitecto, y la del cantero, la del escultor. Con este motivo subvencionó viajes a Francia e Italia para que los profesores del Seminario conociesen la forma de llevar a cabo estas restauraciones y tomasen notas relativas a la organización de los museos y gabinetes, para luego introducir las en su Diócesis de Córdoba y Sevilla. Llamó igualmente la atención de los párrocos, prohibiéndoles enajenar obras maestras del arte religioso bajo el pretexto de que no eran aptas para el culto.

Durante su estancia en Córdoba editó la primera *Historia de la filosofía* (1878-1879), escrita en español, deficiencia de nuestra literatura que pesó mu-

(25) Archivo de la Secretaría del Cabildo Catedral de Córdoba: Cabildo del 29 de noviembre de 1875 (*Actas Capitulares del Cabildo Catedral, 1872-1880*, t. 119). *Carta Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba a su ingreso en la Diócesis, La Cruz* (1876-I), páginas 28-43.

(26) Z. GONZÁLEZ: *Carta Pastoral sobre la conservación y reorganización del Seminario de San Pelagio de Córdoba...*, *Boletín Eclesiástico de Córdoba*, 18 (1876). F. ASÍS Y AGUILAR: *Crónica...*, *La Cruz* (1876-II), págs. 377-78.

cho a la hora de decidirse a componerla. Escribió el heterodoxo Gumersindo de Azcárate que la Encíclica de S. S. León XIII, *Aeterni Patris* (1879), parece haber sido escrita a seguida de haber leído la *Historia* del prelado español. Es notable también la *Carta Pastoral* (1879), publicada en el Boletín de la Diócesis de Córdoba presentando dicha Encíclica (27).

Si en el orden intelectual dio un gran impulso a la formación del clero de Córdoba y Sevilla, no fue inferior el esfuerzo en promocionar a sus diocesanos en el orden social mediante la introducción en España, a través de su Diócesis de Córdoba, de los Círculos Católicos de Obreros (22 de enero de 1877), de los que hablaremos más adelante.

El 22 de enero de 1883 fue presentado por S. M. Alfonso XII para la Archidiócesis de Sevilla y preconizado el 15 de marzo por S. S. León XIII. Efectuó su entrada pública en la ciudad de los Reales Alcázares el 28 de septiembre y su recepción solemne en la Silla de San Isidoro al día siguiente (1883-1885). El 15 de octubre publica una notable *Carta Pastoral*. En junio fue recibido en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas para la que había sido designado y aceptado en 1874. Con este motivo lee un notable *Discurso* sobre las causas del malestar social, redactado durante los sísmicos años de la Primera República Española. En el Consistorio del 10 de noviembre de 1884 fue creado cardenal por S. S. León XIII. En Sevilla llevó a cabo un programa semejante al de Córdoba, tanto en el aspecto científico, artístico, como social.

El Gobierno de S. M. presentó a fr. Zeferino para la Silla Primada de Toledo el 14 de febrero de 1885, siendo preconizado por S. S. León XIII en el Consistorio del 27 de marzo. Antes de tomar posesión procura la desmembración de la Diócesis de Madrid-Alcalá (7 de marzo de 1885). Realizó su entrada pública en la ciudad Imperial y la recepción solemne en la Silla Primada de las Españas el 27 de junio de este mismo año. No efectuándose el traslado del obispo de Granada, monseñor Bienvenido Monzón, a la de Sevilla, por fallecimiento a causa del cólera, León XIII accede a la súplica de fr. Zeferino y le preconiza nuevamente para la Archidiócesis de Sevilla en el Consistorio del 15 de enero de 1886, de la que toma nuevamente posesión el 23 de mayo, con cuya ocasión expide una notable *Carta Pastoral* de carácter filosófico-social, fechada el 25 de este mismo mes.

La imposición del birrete cardenalicio tuvo lugar en la capilla Real a manos de S. M. Alfonso XII el 14 de noviembre de 1884. Con motivo de recibir el capelo cardenalicio de manos de S. S. León XIII, sale para Roma el 26 de febrero de 1887. La ceremonia tuvo lugar el 17 de marzo. Vuelto a su

---

(27) Z. GONZÁLEZ: *Carta Pastoral sobre la Encíclica "Aeterni Patris"*, *Boletín Eclesiástico de Córdoba*, 1879.

Diócesis de Sevilla participó en el primer Congreso Nacional Católico (Madrid, abril-mayo 1889) con un amplio estudio antropológico-social. En septiembre de este año presentó su renuncia al ministerio pastoral y dignidad cardenalicia por motivos de salud. A partir de esta fecha, ya avanzada su enfermedad de cáncer, se retira a una casa privada de Castilleja de la Cuesta (a 7 kilómetros de Sevilla), donde se dedica al estudio y composición de notables escritos como *La Biblia y la Ciencia* (Madrid, 1891; Sevilla, 1892).

Los veranos, indefectiblemente, los pasaba en el norte (Vascongadas y Asturias), y el resto del año en Sevilla y Madrid, para encontrar alivio a sus dolores. El 9 de enero de 1893 es aceptado para la Real Academia de la Lengua. Después de un infructuoso viaje a Berlín para ser tratado por el doctor Bergmann (enero de 1894), se descubre la malignidad de su infección. Vuelve a España y establece su residencia en Madrid, donde fallece el 29 de noviembre de 1894 (28).

## B) PENSAMIENTO SOCIAL DE FR. ZEFERINO

El pensamiento filosófico europeo durante el siglo pasado a través de sus distintas etapas y formas repercutió poderosamente en la vida social, «las concepciones de los filósofos —escribió fr. Zeferino— tienden espontáneamente a traducirse en hechos, sobre todo cuando estas ideas halagan las pasiones de las muchedumbres» (29).

### 1. Ambiente de cambio político y social

Mientras que para el liberalismo económico el hombre sólo contaba como simple productor de bienes de consumo, el positivismo materialista intentaba arrancar del corazón del jornalero su dimensión trascendente haciéndole sentirse mero sujeto de aspiraciones terrenas:

No hay más realidad verdadera que la materia... La materia y la fuerza son eternas, inmortales e infinitas, como lo es el mundo... El

(28) J. L. PÉREZ DE CASTRO: *Angustia espiritual del cardenal fr. Zeferino: La enfermedad*, *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 10 (1956); *Ibid.*: *La muerte*, 11 (1957); *Ibid.*: *Las horas fúnebres*, 24 (1970).

(29) Z. GONZÁLEZ: «El positivismo materialista», en *Estudios religiosos, filosóficos, científicos y sociales*, Madrid, 1873, t. 1, pág. 286. (En adelante al positivismo materialista nos referiremos con la sigla: PM, y a los Estudios religiosos..., con la sigla: ER. La referencia anterior, en abreviatura, quedaría: PM [ER, 1], pág. 286).

alma racional o espiritual, como sustancia distinta y superior al cuerpo, es una quimera; el pensamiento es una afección o modificación del cerebro; la libertad o libre albedrío, una decepción. Finalmente, la inmortalidad del alma, la vida futura, la creación del mundo, la Providencia divina y la existencia misma de Dios como ser trascendente, personal, superior al mundo, son hipótesis mentirosas y destituidas de todo fundamento (30).

Si todo, en fin, concluye con la muerte, y la conciencia, y la moral, y la virtud no significan nada, ¿con qué derecho algunos pocos pasan la vida en delicias y placeres, nadan en la opulencia, y gozan, y descansan, y son felices, ellos, y sus perros, y sus caballos, mientras muchedumbres innumerables perecen de miseria, mientras la inmensa mayoría de los hombres, agobiados bajo el peso de un trabajo incesante y penoso, arrastran miserable y trabajosa vida, sin más perspectiva que el hambre y la desnudez, sin más recompensa que una muerte prematura y desastrosa? (31).

Esta transvaluación que se venía operando en la conciencia cristiana europea es la cara oculta de algunos movimientos sociales, aunque no la única. «Transformar» es el término que mejor define la preocupación del siglo XIX en este aspecto: nuevas estructuras sociales, nuevos regímenes políticos, nuevo sistema de producción, etc. Pero en el reducto más íntimo del hombre fue donde se disputaban estos movimientos el porvenir de la sociedad: las riquezas no son medios sino fines, el individuo no contaba ante los intereses del Estado, el pobre ante el rico, el amor y convivencia pacífica era sustituida por los antagonismos y enfrentamientos... Programa filosófico traducido en «hechos prácticos» (32) por la «internacional» (33), por las «asociaciones secretas» (34) y por las «asociaciones anárquicas y utópicas» (35).

La consolidación de la clase media europea en 1848 tiene en España un

(30) Z. GONZÁLEZ (para referirnos a Zeferino González utilizaremos la sigla: ZG): PM (ER, I), págs. 232, 285.

(31) ZG: PM (ER, I), págs. 285-86. «¿Qué extraño es, después de esto, que las masas, viéndose en posesión de la fuerza, puesto que son el mayor número, se acerquen, se auxilien, se organicen y se apresten al combate social?» (*Ibid.*, pág. 285). Véase también ZG: «Discurso de recepción en la Real Academia de Ciencias Políticas y Morales», en *Discursos de recepción y contestación...*, Madrid, 1884, t. III, pág. 538.

(32) ZG: PM (ER, I), págs. 233-34.

(33) *Ibid.*, pág. 234.

(34) ZG: *La definición de la infalibilidad pontificia* (ER, II), pág. 268.

(35) ZG: *Discurso de recepción en la Real Academia...*, l. c., pág. 537.



paralelo, veinte años más tarde, con *La Gloriosa* (1868). El período que transcurre de 1868 a 1875 es de lo más movido de la historia española. Durante estos años se ensayaron la mayor parte de las formas políticas que se registran en los manuales de esta ciencia: un destronamiento, un régimen provisional, una regencia, una Monarquía democrática, una abdicación, una República federal, una República unitaria, tres guerras civiles, un régimen provisional, un nuevo intento de regencia y, por último, la restauración de la Monarquía destronada en un principio.

En el orden social, la clase obrera va adquiriendo conciencia de su propia situación a escala nacional, de sus derechos y de la fuerza que representa frente a la nueva aristocracia del dinero. En adelante la problemática social hará acto de presencia cada vez con más insistencia en la dirección de los asuntos nacionales. Esta mentalización tiene sus orígenes en la literatura utópica introducida en España en la década de 1830, después de la muerte de Fernando VII (1833), y fomentada en Cataluña, Levante, Zaragoza y Andalucía por las escuelas de inspiración anarquista.

Para fr. Zeferino la cuestión social es un problema fundamentalmente de origen moral y no exclusivamente económico. De aquí que la clase media, con su actitud de intereses políticos, haya olvidado los deberes para con la clase menos afortunada.

«Transformar», para fr. Zeferino, también implica «cambio», «revolución», «tránsito» de un estado de conciencia a otro, de un modo de vida a otro más conforme con la dignidad del hombre. El obispo de Córdoba propugna que debería emprenderse una «gran transformación social» (36), una «gran revolución social», «revolución pacífica y fecunda» (37), pero no por «medio de la violencia, de las utopías y revoluciones, sino por medio de la instrucción, del trabajo, de la economía, de la asociación» (38). «sin retroceder jamás, pero sin producir tampoco conmociones violentas ni peligrosas revoluciones» (39). Esta fue la *praxis* cristiana de los primeros siglos. «Revolución» llevada a cabo «sin que el hombre se apercibiera del día, ni de la hora de su consumación» (40). Toda «abolición repentina» (41) o «de un golpe» (42) del sistema

(36) ZG: *La economía política y el cristianismo* (ER, II), pág. 45. En adelante *La economía política...*, será transcrita con la sigla EP.

(37) ZG: EP (ER, II), pág. 46.

(38) ZG: *Carta Pastoral de entrada en la Diócesis de Córdoba, La Cruz* (1876-I), página 38.

(39) ZG: EP (ER, II), pág. 45.

(40) *Ibid.*, pág. 46.

(41) *Ibid.*, pág. 49.

(42) *Ibid.*, pág. 52.

vigente causa perturbaciones «sociales, políticas y hasta económicas» innecesarias (43).

## 2. Fin y organismo de la sociedad

La sociabilidad es una propiedad inherente a la naturaleza humana (*naturale est homini ut sit animal sociale et politicum*). El hombre se asocia, no simplemente por asociarse, sino para realizar lo más plenamente posible su ser moral. El fin de la sociedad es para fray Zeferino «la perfección adecuada y natural del hombre», de la persona en cuanto «ser moral». En el orden físico (bienes materiales), en el orden intelectual (ciencias, artes) y en el orden propiamente moral, la virtud. Esta rectitud virtuosa o inclinación al bien obrar constituye para el pensador dominico la característica de la sociedad referida al hombre como ser inteligente y libre. De tal forma que «una sociedad será más perfecta a medida que realice en el mayor número posible de sus individuos la perfección natural del hombre como ser moral, perfección que abraza la virtud, como elemento principal, y el bienestar material, como elemento secundario y subordinado al primero» (44).

La sociedad está integrada por formas menores. La más fundamental es la «doméstica», de cuya «colección» se origina el *totum* social. Como principio directivo presupone la autoridad «natural al hombre» y sujeta en su determinación concreta a la libre voluntad de los individuos. El organismo jerárquico por parte de las personas lo constituyen: la autoridad, los ministros y los súbditos, y por su forma: Monarquía pura, aristocracia y democracia (45). Aquella forma de gobierno es mejor *hic et nunc* y para un determinado pueblo, la que guarde mejor relación «con los antecedentes históricos, los hábitos, el carácter, la cultura y demás circunstancias especiales de cada pueblo, y principalmente con sus costumbres» (46). Reflexión ésta claramente progresiva, ya que una misma nación no posee el mismo estado de desarrollo industrial y comercial, ni el mismo grado de cultura y civilización de forma constante, sino que continuamente evolucionan sus costumbres y se modifican sus

(43) *Ibid.*, pág. 49.

(44) ZG: *Filosofía elemental*, Madrid, 1873, pág. 522 (en adelante citaremos para referirnos a esta obra con la sigla: FE). Expresamente fr. Zeferino hace notar que sólo se refiere al «orden puramente natural», pues la «perfección sobrenatural del hombre como ser moral, constituye el fin de la religión» (*ibidem*).

(45) Cfr. J. J. GIL CREMADES: *El reformismo español (krausismo, escuela histórica, neotomismo)*, Barcelona, 1969, págs. 164-165.

(46) ZG: FE, II, pág. 527.

instituciones. Sería absurdo condenar a un pueblo a la inmovilidad absoluta en su régimen y legislación (47).

Destaca en esta concepción de la sociedad, con marcado relieve, la atención sobre el hombre, es decir: que la sociedad debe organizarse conforme a las exigencias de la naturaleza humana, «la sociedad no es un fin sino un medio» para el perfeccionamiento de los asociados, y en esto cifra el filósofo dominico el progreso o «civilización» de una sociedad (48). Factor que no sólo fomenta la paz, el bienestar y el respeto a los derechos humanos de un grupo determinado, sino que es el punto de partida para redescubrir la universalidad del hombre frente a las restricciones raciales, culturales, políticas, de clase, etcétera... No hay duda de que fray Zeferino, este gran olvidado, representa para el catolicismo español de cara a la modernidad, más en la actualidad que en su tiempo. Supo captar lo inédito de los movimientos que entonces surgían, porque vivió intensamente identificado con la problemática de su época. No hay tema por él estudiado en que no resalté sus implicaciones sociales.

Se despegaba de la concepción tradicionalista de origen francés acerca de la fundamentación divina inmediata de la autoridad, tesis que convertía a la misma religión y su órgano, la Iglesia, en instrumento para los fines burgueses de la sociedad liberal, nacida de la industria y necesitada de todo apoyo frente al peligro rojo. Critica duramente el «cesarismo» del Estado por apropiarse los derechos de «rey y pontífice» (49). Las relaciones de armonía entre Iglesia y Estado deben establecerse sobre la base de una «distinción absoluta» e «independencia absoluta» (50). El origen de la autoridad civil es «natural» (51), mientras que el origen de la eclesiástica lo tiene en Jesucristo (52). Aquella sociedad se ordena a la perfección natural del hombre, mientras que la religiosa se ordena a la «perfección espiritual» y consecución de la «vida eterna» (53).

---

(47) ZG: *Estudios sobre la filosofía de Santo Tomás*, Madrid, 1886 (2.<sup>a</sup> ed.), t. 3, página 432.

(48) ZG: FE, II, pág. 524.

(49) *Ibid.*, págs. 578 y sig.

(50) *Ibid.*, pág. 579.

(51) *Ibid.*, pág. 518.

(52) *Ibid.*, pág. 572.

(53) *Ibid.*, pág. 575.

## 3. Sentido de las desigualdades entre los hombres

La igualdad de los hombres en su naturaleza, origen y fin, radica en el hecho de que todos son «igualmente hombres» (54). La legislación no siempre marchó conforme a esta exigencia de la naturaleza. El viejo régimen admitía desigualdades de origen hereditario (nobleza), derogadas desde la Revolución francesa y restauradas por los absolutismos posteriores. Para el profesor de Manila «la ley debe ser igual para todos, como lo son los preceptos de justicia natural», no es justo «tener dos pesos y dos medidas, o una ley para los pobres y otra para los ricos» (55).

Esta ideología no obsta para que considere igualmente naturales ciertas desigualdades que dependen de la constitución psicosomática de los individuos. En este sentido «es falso que todos sean iguales» (56). La experiencia, la historia y la razón demuestran que «uno es activo y trabajador, y otro indolente y holgazán; uno está dotado de talento natural, y otro revela estupidez; uno posee inclinaciones buenas, y otro propensiones al mal; uno es enérgico de carácter, y otro débil; uno sano y robusto, otro enfermizo y sin fuerzas físicas... La desigualdad de las condiciones sociales trae su origen primitivo, aunque parcial, de la desigualdad que produce y determina la misma naturaleza en los individuos» (57). Dada esta condición de la humanidad siempre existirán las antítesis o contradicciones «del hombre de la opulencia y del hombre de la pobreza, del hombre de la inteligencia y del saber y del hombre embrutecido y de la ignorancia, del hombre de la salud y del hombre de la enfermedad, del hombre de la virtud y del hombre del vicio» (58). «La humanidad rica y la humanidad pobre» (59). Incluso llega a formular las desigualdades (relativas) internacionales, «entre los pueblos católicos y protestantes» bajo el aspecto moral y material (60).

Este fenómeno real y desagradable cuyo origen último se hunde en la caída «original» (61), está fomentado por el «egoísmo práctico» de que está invalida la economía moderna al permitir la acumulación de las riquezas en unos pocos con detrimento de la masa proletaria, y que reemplaza la aris-

(54) *Ibid.*, pág. 512, y en la *Historia de la Filosofía*, Madrid, 1886 (2.<sup>a</sup> ed.), t. 1.<sup>o</sup> página 84.

(55) ZG: EP (ER, II), pág. 110.

(56) *Ibid.*, FE, II, pág. 512.

(57) *Ibid.*, págs. 512-513.

(58) ZG: EP (ER, II), pág. 57.

(59) *Ibid.*, EP y PM, *passim*.

(60) *Ibid.*, EP, págs. 25-29.

(61) *Ibid.*, pág. 58.

toocracia por nacimiento del antiguo régimen, por la aristocracia del dinero de la nueva sociedad. Para el obispo de Córdoba estas desigualdades son «inevitables» mientras el hombre viva sobre la tierra y cuya solución definitiva y «total» queda reservada «para la vida futura» (62). Sin embargo, no quiere decir que por ser inevitables impliquen inmutabilidad absoluta: pueden «disminuirse» (63); se pueden «aminorar esas privaciones» (64) y «combatirlas» (65). Si fray Zeferino no fue un revolucionario en el sentido moderno de la palabra, tampoco fue un reaccionario a ultranza, ya que admitió la posibilidad de cambio en orden a mejorar la situación de la clase menos afortunada.

#### 4. La caridad y la justicia como soluciones

El hecho de que fray Zeferino afirme, por una parte, la igualdad de todos los hombres no sólo ante la naturaleza, sino también ante la ley, y de que, por otra, admita las disposiciones concretas y radicadas en la misma naturaleza individual que explican las desigualdades en la sociedad, origen de los sectores cultos e incultos, sanos y enfermos, ricos y pobres; este hecho, repito, le plantea el interrogante de cómo establecer el equilibrio exigido y deseado entre los humanos en la vida social, que más se aproxime y haga real la igualdad fundamental, sin destruir esas peculiaridades inherentes a cada individuo. En su tiempo aún existían clases privilegiadas por nacimientos y clases desprovistas de apoyo legal, por más que en abstracto todos admitiesen la igualdad de los humanos. Durante el período isabelino, la Iglesia era solidaria de este orden. Las desigualdades se paliaban mediante la práctica de la caridad-limosna por parte de los ricos y la resignación de parte de los menos afortunados, «las clases se mantenían en sus esferas sin tanta emulación y envidia... La jerarquía social enlazaba las voluntades, los débiles se reunían en torno al fuerte, los pobres en torno al rico, los ignorantes en torno al sabio y a nadie se le ocurría llamar opresión a este beneficioso protectorado».

(62) *Ibidem.*

(63) *Ibidem.*

(64) *Ibid.*, pág. 102.

(65) *Ibid.*, pág. 106. En una sociedad de tránsito es difícil o casi imposible establecer un igualitarismo absoluto, «es imposible quitar en la sociedad civil toda desigualdad... no todos poseen el mismo ingenio, ni la misma actividad, salud o fuerza, y de diferencias tan inevitables síguese necesariamente las diferencias de las condiciones sociales, sobre todo en la fortuna» (LEÓN XIII: *Rerum Novarum*, Ed. Acción Católica Española, Madrid, 1945, núm. 14).

La caridad ... a los ricos daba seguridad y a los indigentes resignación. No temblaban los de arriba, no acechaban los de abajo» (66).

La terminología usada por fray Zeferino fácilmente puede inducirnos a error. Con frecuencia ocurren palabras como «caridad», «beneficencia», «limosna»; habla de «clases obreras» y del fenómeno del «pauperismo» (67). En *La economía política y el cristianismo* (Manila, 1862), nos da la impresión de que defiende íntegramente la tesis del viejo orden: la «caridad-limosna», como ley económica para solucionar las necesidades del jornalero y las desigualdades sociales. Lo mismo podíamos decir de *El positivismo materialista* (68). Al estudiar los temas relativos a la sociedad, no con mucha frecuencia, emplea en la *Filosofía elemental* (Madrid, 1873) expresiones como «aplicación del principio de justicia» (69), «aplicación social del principio de justicia» (70). No es original de fray Zeferino esta fórmula: Ketteler, Tapparelli, La Tour du Pin, etc..., la usaron antes que él (en la *Rerum Novarum*, que es posterior, no aparece ni una sola vez). No cabe duda de que el sentido impreciso y el uso frecuente por los movimientos que abogaban por cambios violentos expliquen sus recelos por emplear el término «justicia» y la expresión «justicia social», prefiriendo el vocablo «caridad» como inconfundiblemente cristiano, que en fray Zeferino tiene el sentido de «virtud», no precisamente de «limosna», como le atribuyó Severino Aznar (71). No quiere decir que fray Zeferino rechace la práctica de la limosna, él mismo fue «hombre de grandes limosnas» siendo rector del Colegio-Noviciado en Ocaña (1868-1871), según escribió Celaya. Caridad es para el teólogo dominico la apertura del hombre hacia los demás; opuesta diametralmente al individualismo de la

(66) *El Ancora* (periódico barcelonés católico), 20, VI, 1875, véase en J. M. CUENCA TORIBIO: «La Iglesia jerárquica española en tiempos de Pío IX», en *Hispania*, 33 (1973), pág. 126, nota.

(67) ZG: EP (ER, II), pág. 5. Para fr. Zeferino la fecha en que escribe sus libros no es un dato carente de importancia. Al final de cada uno consigna el lugar y fecha de su redacción. La EP fue publicada en forma de «artículos» (*Ibid.*, pág. 3) durante su estancia en Manila (1862) y considerablemente añadida (*Ibid.*, ER, II, «advertencia» a la edición de 1873) al ser reeditada junto con otros opúsculos.

(68) El PM fue publicado por primera vez en una serie de artículos en *La defensa de la sociedad* (1872). En la *Philosophia elementaria*, Madrid, 1868, comenzada en Manila y terminada en Madrid, no hace referencia alguna a la *justicia*. En su edición castellana: *Filosofía elemental*, Madrid, 1873, de la *justicia* nos da su definición escueta.

(69) ZG: FE, II, pág. 521.

(70) *Ibid.*, pág. 524. También emplea la expresión «justicia social» (*Ibid.*, página 544).

(71) S. AZNAR: «Las Encíclicas *Rerum Novarum* y la *Quadragesimo anno*, sus precedentes y repercusiones en España», en *Estudios religioso-sociales*, Madrid, 1949, páginas 140-141, nota.

economía clásica. No es justo identificar «caridad» con «limosna» en Zeferino. Intenta dar una «base sólida, segura y humanitaria» al fenómeno económico y social de su tiempo. El liberalismo clásico radica en la formación egoísta de la conciencia, más fina y sutil que la manifestada en términos y hechos económicos. No es de extrañar que Zeferino recuerde una y otra vez la práctica primitiva del cristianismo frente a la esclavitud existente en el Imperio romano: la «abolición de la esclavitud es y debía ser una consecuencia necesaria y espontánea de la rehabilitación moral, intelectual y religiosa del hombre en general» (72); «antes de restituir al hombre su libertad civil y natural, era necesario restituirle su personalidad, la conciencia de su propia dignidad» (73).

No se puede reprochar a fray Zeferino desinterés por la cuestión social ni desconocimiento del espíritu moderno que la problemática implicaba. Se cree con frecuencia, aun hoy, que sólo hicieron frente a la situación quienes predicaron las transformaciones económicas, políticas y sociales por la vía rápida de la revolución y violencia. No es de extrañar que los escritos de fray Zeferino tengan hoy más importancia que en su tiempo dado el bienestar adquirido por el sector proletario en el orden material y la deshumanización a que se ha llegado debido a la unilateral atención prestada al aspecto económico. En la segunda mitad del siglo pasado fray Zeferino hizo especial hincapié en la transformación humana como base para efectuar los cambios que exigía la situación material del proletariado, «debía comenzar por arriba, es decir, por la parte moral e intelectual del hombre» (74) tanto en el patrono como en el obrero.

Si insiste sobre «el grande y múltiple precepto de la caridad, que comprendía y reasume toda la ley y todas las virtudes del cristianismo» (75), no lo hace en un sentido exclusivista y sistemático. No es el único camino para afrontar la situación, sino «uno de los medios más eficaces y poderosos para resolver el formidable problema económico» (76). No se crea que «consideramos a la caridad cristiana capaz de enjugar todas las lágrimas, ni de evitar todas las miserias. El trabajo es una ley impuesta al hombre por su Hacedor» (77). El trabajo y la previsión son para Zeferino González una virtud, no un castigo por lo penoso, principales representantes de la produc-

---

(72) ZG: EP (ER, II), pág. 50.

(73) *Ibid.*, pág. 46.

(74) *Ibidem.*

(75) *Ibid.*, pág. 98.

(76) ZG: PM (ER, I), págs. 294-295.

(77) *Ibid.*, pág. 294.

ción, distribución y consumo de las riquezas (78). En la *Filosofía elemental* ve en el trabajo un medio «creativo» y de dominio del hombre sobre la naturaleza: «la propiedad es la creación por el trabajo» (79). A pesar de ello el trabajo no es el único fundamento de la propiedad; hay un fundamento aún más radical que es «el derecho a la vida» (80) que todo hombre tiene. Asentar el derecho de propiedad solamente en el trabajo da lugar a que las riquezas se acumulen en manos de unos pocos, dueños de los medios de producción, y que los trabajadores opten por la intervención del Estado con la esperanza de que éste realice una distribución más justa. De esta forma se «prepara el camino y abre la puerta al comunismo y a la propiedad exclusiva del Estado» (81). «El trabajo del hombre que vive en una sociedad, no es tan *individual* y personal como a primera vista parece, sino que tiene mucho de cooperativo y colectivo» (82).

Ante el derecho a la vida digna, raíz última del derecho de propiedad, el capital acumulado en minorías no cumple con su finalidad social y lesiona los derechos de los operarios. En *La economía política* (1862), ya insinúa la necesidad de una intervención del Estado a través de la legislación (83), y en la *Filosofía elemental* (1873), precisa más cuál es el oficio del Estado en esta cuestión y urge para que cumpla con su «oficio o deber» mediante la «aplicación social del derecho de justicia» (84). Según expuso Gil Cremades, para el obispo de Córdoba, la ley expresa la referencia a lo social como el derecho natural en que radica y del cual es concretización: su aplicación corre a cargo del Estado (85).

Para cumplir este deber, relacionado con el derecho general de propiedad de todos sus ciudadanos, el Estado no necesita mezclarse directamente en la gestión de la propiedad particular, lo cual está fuera de su derecho; basta que por medio de leyes y de reglamentos especiales, evite la acumulación excesiva de las riquezas en manos de algunos particulares, proporcione los medios de aprendizaje, suministre y facilite la instrucción, favorezca el desarrollo de la industria y

---

(78) ZG: EP (ER, II), págs. 10-12.

(79) ZG: FE, II, pág. 532.

(80) *Ibid.*, pág. 534.

(81) *Ibidem.*

(82) *Ibid.*, pág. 533.

(83) ZG: EP (ER, II), pág. 11.

(84) ZG: FE, II, pág. 524. No debe olvidarse el impacto de la revolución septembrina (*Ibid.*, pág. 569) tanto en lo político como en lo social y religioso.

(85) J. J. GIL CREMADES: *El reformismo español...*, págs. 164-165.



comercio, establezca y fomente los bancos, cajas de ahorro y otros establecimientos análogos, cuidando de que se apliquen al objeto de su fundación, y evitando las malversaciones y estafas en perjuicio de los necesitados, promueva la moralidad, verdadera fuente de trabajo útil y de economía, y finalmente, impulse, fomente y proteja las instituciones y fundaciones de beneficencia, especialmente cuando se hallan vivificadas por el soplo divino de la caridad cristiana, medio acaso más poderoso y eficaz que las leyes y reglamentos del Estado, para facilitar y multiplicar los recursos necesarios a la vida, y consiguientemente para asegurar y proteger el derecho fundamental y primitivo que a esto se refiere (86).

Esta «aplicación del principio de justicia» para facilitar a cada uno aquello a lo que tiene derecho en orden a llevar una vida digna de la condición humana mediante la práctica de la virtud y la intervención del Estado, es el objetivo que los escritos de fray Zeferino reflejan constantemente, late en ellos el espíritu nuevo, social, que caracteriza la modernidad, sin preterir los elementos válidos y moralizadores del pasado.

El hecho de que Zeferino no admita a carga cerrada y como providencial e intocable el régimen piramidal de la sociedad del orden antiguo, ni las desigualdades económicas y su paliativo de caridad-limosna, así como el recurso al origen divino de la autoridad humana para mantener determinadas formas de gobierno y regímenes, le sitúan en los linderos de la nueva era que se perfilaba. Lo mismo sucedía respecto a la forma práctica a seguir en la distribución de los bienes materiales e intelectuales, en conformidad con la justicia social que parte de esa igualdad fundamental de todos los hombres y las diferencias individuales de los mismos. Si es verdad que «todos los hombres son igualmente hombres» y «todos nacen con derechos a una vida digna», sin embargo, en cuanto individuos no todos poseen las mismas «aptitudes, las fuerzas, las capacidades, la voluntad, ni, por consiguiente, la influencia creadora y productora de todos los individuos asociados, por lo que tampoco pueden ser iguales en justicia los productos repartidos» (87). Para conservar la paz y la misma sociedad debe armonizarse la igualdad fundamental y la diversidad de mérito. Fray Zeferino juzga utópicas las teorías «del trabajo común y de la repartición igual de los productos» (88), así como las teorías individualistas de la economía clásica que facilita la aglomeración de

---

(86) ZG: FE, II, pág. 535.

(87) *Ibid.*, pág. 538.

(88) *Ibidem.*

las riquezas en algunos particulares y la «consiguiente explotación del pobre por el rico» (89). A pesar de estos defectos, aprecia en ambos sistemas elementos de progreso; en aquél, su contribución al aumento de la riqueza, y en el comunista, «la aspiración a mejorar la condición precaria del proletariado» (90).

### 5. Fray Zeferino y los signos de su época

El cristianismo a través de la historia aspiró a una reforma moral del individuo mediante sus «principios», «máximas», «doctrinas», «ejemplos», «leyes» e «instituciones», más bien que a un análisis de la realidad social.

Con frecuencia reconoce fray Zeferino en autores del pasado y de sus días ese espíritu raro que los define como hombres de su época. En unos destaca el predominio de los matices «restauradores» y en otros la «rigidez» y oposición a dar entrada a las aportaciones nuevas. En algunos científicos del siglo pasado aprecia su «sagacidad» inventiva. Llama la atención sobre la importancia de la «previsión» como vía para que el obrero mejore su situación económica y social. De León XIII repetidas veces alaba «su insigne sabiduría y previsión, a quien parece haber concedido Dios la gracia especial de conocer las grandes necesidades y peligros de nuestra época y de señalar su oportuno remedio» (91). Estos juicios respecto a la tarea llevada a cabo por otros pensadores y hombres de acción, fue una proyección de la pasión que le absorbió de por vida. El autor de las *Efemérides* del pontificado del obispo de Córdoba atribuye también a su prelado esta rara cualidad: «perspicacia para conocer las necesidades, aplicar los genios y aptitudes y discernir el oro fino del oropel» (92).

Algunos datos darán testimonio de esta sensibilidad para captar las necesidades de su tiempo. Distingue entre «clase obrera» y «pauperismo». Recurrió a la cooperación de los seglares para la acción social cristiana. Prestó aten-

(89) *Ibid.*, pág. 540.

(90) *Ibidem*.

(91) ZG: *Historia de la Filosofía*, Madrid, 1886, t. 4, pág. 418. En la página 473 nuevamente califica a la *Aeterni Patris* de «monumento imperecedero de la sabiduría y alta previsión» del Pontífice. Con ocasión de otra Encíclica, dice de León XIII, que Dios parece haberle concedido «el don especial de conocer y discernir las causas más trascendentales y profundas de los males de nuestra época, bien así como sus remedios más eficaces y adecuados» (ZG: *Carta Pastoral sobre la Encíclica de León XIII: "Diturnum illud"*, BEC, 1881, pág. 531).

(92) ANÓNIMO [La Redacción]: *Efemérides del pontificado de fr. Zeferino...*, Córdoba, BEC, 1883, pág. 253. De igual sentir es el autor de *Escuelas dominicales de Córdoba...*, BEC, 1880, pág. 508.

ción preferente a los menos afortunados económicamente, actitud que nos recuerda la «Iglesia de los pobres» actual. En su *Carta Pastoral* de entrada en la Diócesis de Córdoba (1875), urge a los sacerdotes para que sean hoy lo que han sido siempre, los amigos «del pueblo que sufre y llora» (93-94).

El principio de asociación es un gran medio para dar satisfacción a las aspiraciones que la sociedad moderna y que el proletariado tiene planteadas. La Iglesia española aún no había recurrido a este medio para fomentar el bienestar de la clase menos afortunada. En los escritos de fray Zeferino encontramos con frecuencia expresiones como: «gran principio de asociación» (95), «el principio de asociación es un gran principio» (96). En su primera carta pastoral urge la necesidad de crear «asociaciones» (97). Con ocasión del establecimiento de los Círculos Católicos de Obreros (enero de 1877), se refiere de nuevo al «poderoso y fecundo principio de asociación» (98). En la presentación de la Encíclica *Quod Apostolici muneris* (28 de diciembre de 1878), en la que León XIII excita a los fieles a crear «asociaciones de proletarios y obreros», escribió fray Zeferino: «afortunadamente en los pueblos principales de nuestra Diócesis se hallan establecidos los *Círculos Católicos de Obreros*» (99).

Durante el primer año de su pontificado en la Silla de Osio recorre la mayor parte de los arziprestazgos y parroquias en visita pastoral (100): «después que prácticamente conocemos a nuestros fieles tanto por las parroquias que hemos visitado, como por el gobierno de la Diócesis» (101). Fruto de esta información *in situ* de la situación religiosa, económica y social de la

(93) ZG: *Carta Pastoral de entrada en la Diócesis de Córdoba*, La Cruz (1876-I), página 40.

(94) *Ibidem*.

(95) ZG: EP (ER, II), pág. 103. Acerca de la lucha del obrero español por la libre asociación puede leerse el libro de CLARA E. LIDA: *Anarquismo y revolución en la España del siglo XIX*, Madrid, 1972.

(96) ZG: PM (ER, I), pág. 299.

(97) ZG: *Carta Pastoral de entrada...*, Córdoba, La Cruz (1876-I), págs. 42 y sig.

(98) ZG: *Circular sobre el establecimiento de los Círculos católicos de obreros*, *Boletín Eclesiástico de Córdoba*, 1877, pág. 48. (En adelante el mencionado *Boletín* lo transcribiremos con la sigla: BEC).

(99) ZG: *Carta Pastoral sobre la Encíclica de León XIII: "Quod Apostolici muneris"*, BEC, 1879, pág. 53. Fr. Zeferino era conocido en el Vaticano mucho antes de ser elegido Pontífice León XIII (Cfr. M. GÓMEZ ADANZA: *Colaboración en el número extraordinario. Homenaje de admiración...*, *El Diario de Zaragoza*, 4 de enero de 1895).

(100) ANÓNIMO [La Redacción]: *Efemérides del Pontificado del Excmo. y Rvmo. Obispo de Córdoba*, BEC, 1883, núms. 21, 30, 32, 44, 47, 51 y 76, págs. 223-230.

(101) ZG: *Circular sobre el establecimiento de los Círculos...*, BEC, 1887, página 46.

clase popular, dispone la creación de organismos dedicados a la educación cristiana, favorece la instalación de Institutos religiosos en su Diócesis, organiza misiones, etc... Para colaborar al bienestar y mejoramiento material y social, «acomodándonos a la índole especial de los tiempos y a las circunstancias de nuestra Diócesis, deseamos que en la capital y en todos los pueblos donde sea posible se instalen los *Círculos Católicos de Obreros*, trabajadores del campo y artesanos, trabajando para conseguirlo todos nuestros párrocos, valiéndose de la cooperación de los sacerdotes y seglares que estén en disposición de contribuir con su influjo material y moral» (102), porque es preciso «no ya sólo oponer doctrinas a doctrinas, principios a principios, e ideas a ideas, allí donde el mal se ha desarrollado, sino también preservar al pueblo contra el contagio de ese mismo mal en todas sus fases, penetrando al efecto en la ciudad y en la aldea, en la fábrica, en el taller y en el campo de labor» (103).

Fray Zeferino describe sin ambages ni paliativos la situación y necesidad de despabilar y salir de la indolencia en que yace el pueblo cristiano:

Es llegada la hora de combatir el mal en todos los terrenos y con sus propias armas. Es llegada la hora de sacudir ese marasmo y esa indolencia en que yacen y vegetan la mayor parte de los católicos de nuestros días o que de tales se precian y hasta hacen alarde. Es llegada la hora de demostrar prácticamente al pueblo que sabemos amarle y buscar su bienestar, no con mentidas promesas ni vanas palabras, sino con obras y con verdad. Es llegada la hora, por decirlo de una vez, de demostrar al pueblo y al mundo toda la vitalidad poderosa del catolicismo, y la fecundidad reparadora de la verdad cristiana (104).

## 6. Los *Círculos Católicos de Obreros*

a) *El obrero en la sociedad antigua y moderna*.—Parte fray Zeferino de un conocimiento comparativo y por semejanza relativa de la sociedad precristiana con la de su tiempo, «es preciso tener en cuenta que la organización

(102) *Ibid.*, pág. 47.

(103) *Ibid.*, págs. 47-48. Personalmente, fr. Zeferino visitó las minas de *El Terrible* y *Tarsis*.

(104) *Ibid.*, pág. 48. Este era el ambiente de aquellos años en los que ciertos movimientos anarquistas, por caminos diametralmente contrarios a los de fr. Zeferino, proponían «el cañón y el fusil», y «el petróleo y el puñal... No más palabras, hechos» (*La Federación*, 31, V, 1871, en CLARA E. LIDA: *Anarquismo y revolución...*, pág. 209).

social de los antiguos era esencialmente diferente de la que han llegado a alcanzar las naciones modernas» (105); «el César omnipotente, *Divus Pontifex*, y el esclavo, *res potius quam persona*, del paganismo, son dos seres imposibles en el mundo moderno» (106). Si entonces existía la esclavitud, la sociedad moderna tiene planteado el problema obrero: la clase proletaria. Sin embargo, las condiciones de ambas situaciones no son idénticas. Los esclavos «eran considerados como *cosas* y no eran admitidos a la participación de los derechos civiles, como lo son, si no siempre en la práctica, a lo menos en principio, los obreros de nuestra sociedad» (107). Transcribamos las descripciones que fotografían el *status* de las clases menos afortunadas de ambas sociedades:

«Recuérdense aquellas manadas de esclavos que marchaban envilecidos en pos de los patricios romanos; recuérdese que Atenas, la ciudad más civilizada, tal vez, de la antigüedad, contaba en tiempo de Demetrio Falerio cuatrocientos mil esclavos» (108). Citando a Ozanan describe hasta qué grado había llegado a ser «esta criatura, o mejor dicho, esta cosa de que acostumbraban servirse para saciar las pasiones más lúbricas, para ensayar los venenos, como hacía Cleopatra, o para alimentar lampreas, como Asimo Polion... Una mitad de la población romana estaba bajo la esclavitud, y en el esclavo el envilecimiento se extendía no sólo al cuerpo, sino también al alma» (109).

Esas grandes aglomeraciones de obreros e industriales en que la miseria física y

la moral desgarran y llena de angustia el corazón del observador. Las mujeres, obligadas a pasar la vida fuera del hogar doméstico; los niños, sepultados en las fábricas...; los padres, gastando en un día de orgía el salario de la semana; el uso de los narcóticos y de las bebidas espirituosas para reparar la fatiga y olvidar los peligros y cuidados de la familia y del porvenir (110). Esas fortunas colosales que aparecen repentinamente en las grandes ciudades industriales y fabriles, esa nueva aristocracia del dinero y de la industria, que arrastra en pos de sí poblaciones enteras de artesanos y obreros, que nos recuerdan los antiguos patricios romanos... con sus centenares de esclavos, sus innumerables quintas, sus estanques de lampreas, sus ternas, sus cenas y sus convites... (111).

(105) ZG: EP (ER, II), pág. 5.

(106) ZG: *Carta Pastoral de entrada...*, Córdoba, La Cruz (1876-1), pág. 36.

(107) ZG: EP (ER, II), pág. 5.

(108) *Ibid.*, pág. 35.

(109) *Ibid.*, pág. 47.

(110) *Ibid.*, pág. 29.

(111) *Ibid.*, pág. 55. «La situación del obrero en Cataluña en las fases iniciales del desarrollo industrial fue realmente calamitosa. Excesiva duración de la jornada de trabajo, inseguridad del empleo, salario muy bajo, deplorables condiciones de los locales industriales y de las viviendas particulares, desamparo absoluto ante la enfermedad, el paro y la vejez. Y todo ello refiriéndonos al obrero. Las condiciones en que trabajaban mujeres y niños eran infrahumanas» (VICENS VIVES: *Historia social y económica de España y América*, Barcelona, 1959, t. 2, pág. 212).

En estas descripciones van de la mano la pobreza y la miseria del esclavo que no era señor de sí mismo y mucho menos de su trabajo, con la del jornalero en la sociedad industrial, dejado a merced del dueño de los medios de producción. Este estado de cosas origina en el esclavo y en el obrero, aunque no ciertamente en el mismo grado, resentimientos y un nivel de vida infrahumano que favorece a todas luces los antagonismos de los grupos sociales.

Verdad es por todos conocida y comprobada por la historia, que en todos los tiempos y en todos los climas los ricos y los pobres tienden a separarse y alejarse unos de otros. El rico se aparta del pobre por orgullo y hasta por egoísmo, temiendo que la vista de su miseria perturbe o disminuya la tranquilidad de sus goces. El pobre, a su vez, se aparta y aleja del rico, algunas veces por una especie de pudor o vergüenza, pero otras muchas por un sentimiento de sordo rencor, mezcla de cólera y de envidia, que hoy acaso más que nunca fermenta en el corazón de las clases proletarias (112).

Sin desconocer ni infravalorar las raíces económicas y políticas, fray Zeferino, como filósofo, se pregunta por la causa principal de este «antagonismo social que perturba las naciones modernas con caracteres de universalidad y de gravedad que no presentaba en épocas anteriores» (113). La respuesta ya está dada. Permítasenos transcribirla de nuevo y con mayor brevedad: «el egoísmo del goce y el egoísmo de la concupiscencia, la dureza de corazón y el furor de la envidia» (114).

Para nuestro filósofo de lo social, «el problema de la clase obrera» (115) encierra en su base una cuestión moral y no precisamente económica, de tener más, sino de ser más; «antes de romper al oprimido sus cadenas de hierro, preciso era romper y fundir las cadenas que aprisionaban su inteligencia, su corazón y su alma; era preciso restaurar su conciencia y su personalidad, rehabilitándole a sus propios ojos» (116). y «a los de la sociedad» (117). Si cuando esto escribía se refería a los esclavos del imperio romano, también lo consideraba aplicable a los proletarios de su tiempo, ya que «la guerra que en

---

(112) ZG: PM (ER, I), pág. 295.

(113) ZG: EP (ER, II), pág. 77.

(114) ZG: *Carta Pastoral de entrada...*, Córdoba, La Cruz (1876-1), págs. 41 y 42.

(115) ZG: EP (ER, II), pág. 53. Fr. Zeferino utiliza con bastante frecuencia expresiones como «clase obrera», «clase menos afortunada» económicamente, «clase rica», los «ricos», «la aristocracia del dinero», el «proletariado», etc.

(116) *Ibid.*, pág. 49.

(117) *Ibid.*, pág. 46.

1848 estalló entre la clase media y la clase obrera procedía, en gran parte, de la falta de moralidad» (118).

b) *El movimiento obrero moderno en España*.—La determinación inicial del obispo de Córdoba por tomar contacto directo, *in situ*, con sus diocesanos y conocer no sólo el estado religioso en que se hallaban, sino también sus condiciones sociales y económicas, puede calificarse con el término actual de «apertura», supuesta la actitud de la Iglesia española durante el pontificado de Pío IX. Esta «aproximación y alianza de la Iglesia y el Pontificado con la democracia y los pueblos» (119) había sido el programa de las famosas publicaciones francesas, *L'Avenir* (16 de agosto de 1830 al 15 de noviembre de 1831) y *L'Ere nouvelle* (15 de abril de 1848 al 5 de abril de 1849), de corta duración pero de gran impacto y raíz de lo que pudo ser un socialismo católico, que por lo inédito e inesperado de sus objetivos fue suprimido (120).

La escasa industria existente en España y las preocupaciones políticas (121), hasta el último cuarto de siglo no adquiere la masa proletaria conciencia de su situación y fuerza. Si bien Balmes (1818-1848) y Donoso Cortés (1809-1853) habían criticado las doctrinas utópicas que pretendían «cambiar el organismo todo y las instituciones en que descansan ordinariamente las sociedades humanas» (122), en la práctica apenas si se había acusado impacto al-

(118) ZG: *Carta Pastoral sobre la Encíclica de León XIII: "Quod Apostolici Muneris"*, del 28 de diciembre de 1878, BEC, 1879, pág. 46. En esta *Pastoral* denuncia el «indiferentismo» de los políticos y clase dirigente. En la *Filosofía elemental* (1873) califica de egoístas y sensualistas a los «ministros y gobernantes salidos de la clase media» (ZG: FE, t. II, pág. 552). «En opinión de algunos —escribió LEÓN XIII— la llamada "cuestión social" es solamente "económica", siendo, por el contrario, ciertísimo que es principalmente moral y religiosa y por esto ha de resolverse en conformidad con las leyes de la moral y de la religión..., alejad del alma los sentimientos que infiltró la educación cristiana; quitad la previsión, modestia, parsimonia, paciencia y las demás virtudes morales e inútilmente se obtendrá la prosperidad» (LEÓN XIII: *Graves de Communi*).

(119) ZG: *La definición de la infalibilidad pontificia* (ER, II), págs. 297 y 279.

(120) P. HAUBTMAN: *Trois dates d'Histoire religieuse (juillet 1830-février, juin 1848)*, *Etudes*, 257 (1848), págs. 143-68. *Ibid.*: P. J. Proudhon, *geneses d'un antitheiste*, París, 1969, págs. 169, 191.

(121) L. SÁNCHEZ AGESTA: «Sentido sociológico y político del siglo XIX», en *REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS*, núm. 75 (1954), págs. 23-43. A. EIRAS ROBL: «La democracia socialista del ochocientos español», en *REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS*, número 109 (1960), págs. 131-158.

(122) ZG: *Historia de la Filosofía*, Madrid, 1886, t. 4, pág. 236. A los «utópicos» fr. Zeferino los identifica por «escuela humanitaria-socialista» (*Ibid.*, pág. 236). A Proudhon le incluye dentro de la «escuela humanitario-filosófica» (*Ibid.*, pág. 242). En

guno de las mismas hasta el regreso (1835) de los exilados por Fernando VII (1823). En el sur de la Península desarrolló una extensa labor Joaquín Abreu (1782-1851), colaborador de Fourier (1772-1837) en la creación de falansterios entre los galos y propagador después de la idea en España (123).

Un hito del proceso de mentalización del trabajador lo constituyó la «asociación mutua de tejedores» de Barcelona (1840), amparada en la ley de asociaciones mutualistas del 28 de febrero de 1839 y cuyos objetivos iban más lejos que el mero socorro mutuo: protegerse, exigir mejoras en los salarios, en las horas de jornada, en las condiciones de trabajo para mujeres y niños, en los socorros y previsión. En 1855 culmina con la «huelga general de tejedores» en Cataluña (2 al 12 de julio), a la que se unieron otras industrias de la región. Huelga precipitada por la introducción de las selfactinas o máquinas automáticas que si bien «disminuyen el trabajo y fatiga del obrero, multiplicando la producción, determinando rebaja en el precios de los artículos, facilitando el consumo y bienestar general», también es cierto que al reemplazar al obrador disminuye los puestos de trabajo y contribuye al desempleo y miseria consiguiente del que sólo tiene dos brazos para ganarse el sustento de la familia (124).

La desamortización eclesiástica de Mendizábal (1837) y la civil de Madoz (1855) no cumplieron los deseos de los más necesitados en el área rural andaluza concretamente. Los especuladores terratenientes aumentaron sus ya extensos latifundios con el consiguiente desamparo del campesino, que se sintió defraudado por la desconcertante reforma agraria, si es que en la mente de Mendizábal y Madoz se detuvo en algún momento esta idea; medida política y no social, que contribuyó a crear una población explosiva en Andalucía, dispuesta a cambiar de fortuna por medios violentos, como de hecho aconteció en Loja (28 de junio al 5 de julio, 1861) con el levantamiento dirigido por el albéitar Pérez del Alamo (125). Estos movimientos, en apariencia de carácter popular e identificados con los objetivos rurales, estaban manejados con fines políticos, que una vez conseguidos, los sociales de quienes prestaron su apoyo pasaban a segundo término si es que no se olvidaban,

---

Proudhon reconoce fr. Zeferino «lógica inflexible, franca y ultimadora» (ZG: EP, [ER, II], págs. 59, 63), «fondo de verdad en sus afirmaciones» (*Ibid.*, pág. 64). J. ENCINA: *La tradición española y la revolución*, Madrid, 1958.

(123) CLARA E. LIDA: *Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español (1835-1888)*. *Textos y documentos*, Madrid, 1973, págs. 53 y 68 y sig.

(124) ZG: EP (ER, II), págs. 62-63. Sobre los pros y contras de la división del trabajo, cfr. *Ibid.*, págs. 61-62 y 59. C. E. LIDA: *Anarquismo y revolución en la España del XIX*, Madrid, 1972, págs. 62-63.

(125) R. PÉREZ DEL ALAMO: *Apuntes sobre dos revoluciones andaluzas*, Sevilla, 1872, (reimpresión, Madrid, 1971).



«como acaeció en la revolución «septembrina» (30 de septiembre de 1868), origen de profundos cambios políticos, pero de escaso calado social y económico.

El pueblo es bueno y generoso en su inmensa mayoría, posee un corazón honrado... Es sumamente fácil que el pueblo sea engañado y seducido respecto a la manera de realizar sus aspiraciones legítimas, a subir, progresar y mejorar su condición material y social. Las circunstancias de nuestra época y las corrientes revolucionarias pueden arrastrarlo en su ignorancia y sencillez a emplear las violencias y la fuerza que, sin llevarle al deseado mejoramiento, le llevarían indefectiblemente a una situación, cuya inmediata consecuencia sería la opresión tiránica de la tierra y la justa indignación del cielo (126).

Los seis años que transcurren de la revolución burguesa española de «La Gloriosa» a la restauración (30 de septiembre de 1868 al 29 de diciembre de 1874), el movimiento obrero peninsular, al mismo tiempo que se distancia de la política, desengañado, se une y vira hacia las organizaciones que se identifican con sus luchas, aspiraciones y conciencia de clase y de la fuerza que representan. No es de extrañar que tanto en los centros urbanos como en los rurales y agrarios prendan fácilmente las asociaciones que persiguen cambios radicales en pro del bienestar y mejoramiento social y económico de los menos afortunados por cauces antiautoritarios, «rebelión del ciudadano contra la ley, rebelión del soldado contra su jefe, rebelión del discípulo contra el maestro, rebelión del aldeano contra su párraco y pastor, rebelión del hombre contra la sociedad» (127).

La llegada a España de Fanelli (octubre de 1868) y con la ley de asociación del 25 de octubre se crea en Barcelona y Madrid la Asociación Internacional de Trabajadores (A. I. T.) en 1869. El año siguiente se organiza en el Congreso Obrero celebrado en Barcelona, la Federación Regional Española (F. R. E.), como sección de la A. I. T. en España con la caída de la *commune* de París (28 de mayo de 1871), en España, el Gobierno adopta medidas represivas respecto a la A. I. T. Entre los huidos de Francia y llegados a España está Lafarge (4 de agosto de 1871), que trabaja por extender la A. I. T. en la Península. En el Congreso general de la A. I. T. celebrado en La Haya del

---

(126) ZG: *Circular sobre el establecimiento de los Círculos Católicos de Obreros*, BEC, 1877, págs. 46-47.

(127) ZG: *Carta Pastoral de entrada... Córdoba* (1876-1), pág. 32. En el segundo Congreso de la Región Española celebrado en Zaragoza del 4 al 11 de abril de 1872 se propone: «la guerra social, la guerra entre pobres y ricos, la guerra entre señores y esclavos, entre oprimidos y opresores» (C. E. LIDA: *Antecedentes y desarrollo...*, página 226).

2 al 7 de septiembre de 1872, que incluía a los discípulos de Bakunin y Marx, se expulsa a Bakunin. En Córdoba este mismo año tiene lugar el Tercer Congreso Obrero que adopta la línea bakuniana (25 de diciembre al 2 de enero de 1873). En este mismo Congreso se determina establecer la sede de la F. R. E. en la ciudad alicantina de Alcoy. Andalucía, Levante y Cataluña quedan bajo la influencia antiautoritaria de la F. R. E. Los sucesos de Alcoy (9-23 de julio de 1873) acabaron con la vida pública de la F. R. E., que pasa a la clandestinidad.

La Iglesia española, durante el pontificado del Papa Mastai, «se une por necesidad propia y ajena, a quienes se presten a salvar unas estructuras en que se respete a la religión, si no como idea, al menos como sociedad. El Estado, a su vez, y los propietarios, se sienten en este caso salvadores de la Iglesia española» (128). Respecto a lo social sigue una línea sin compromiso y más bien laudatoria de los mejores tiempos idos, de defensa y condenación, paralela a la gubernamental de represión armada y legal, «sin trabajar eficazmente para atraerse a las masas de trabajadores. Su actuación aquellos años se redujo a contrarrestar la impiedad, en el libro, el periódico, en las Cortes y en el público» (129).

La mera oposición de ideas a ideas, de doctrinas a doctrinas no basta, escribe el obispo de Córdoba en 1877, es necesario pasar a los hechos y usar las mismas armas que los movimientos empeñados en el bienestar del obrero: no todo en ellos es reprochable, en su «fondo hay algo de legítimo, hay la aspiración a mejorar la condición precaria del proletariado; hay el deber que tiene el Estado de impedir, por medios indirectos al menos, la aglomeración excesiva de la riqueza en manos de algunos particulares y la consiguiente explotación del pobre por el rico» (130). La auténtica rehabilitación material y social del proletario ha de llegarle «por medio de la instrucción, del trabajo, de la economía, de la asociación y de la moralidad» (131). Revolución que fray Zeferino califica de «profunda», sin conmociones violentas ni situaciones caóticas.

La elevación de León XIII al Pontificado colocó al catolicismo en una nueva actitud ante los problemas obreros. Se trató desde entonces de suavizar las pugnas entre el capital y el trabajo, poniendo a

---

(128) M. NIETO CUMPLIDO: *La libertad religiosa en Córdoba*, Córdoba, 1969, página 28.

(129) J. DÍAZ DEL MORAL: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, 1929 (reimpresión en Madrid, 1969), pág. 142.

(130) ZG: FE, t. II, pág. 540.

(131) *Carta Pastoral de entrada...*, Córdoba, La Cruz (1876-I), pág. 38.

contribución la autoridad moral de la religión, y se movilizaron las milicias eclesiásticas para atraer al seno de la Iglesia a los trabajadores manuales. El primer obispo de Córdoba que encarnó esta tendencia fue el filósofo fray Zeferino González, presentado en tiempos de la República para nuestra Diócesis por el Gobierno de Castelar (132).

c) *Propósito y organización de los Círculos de Obreros.*—A pesar de que fray Zeferino sólo sea asociado a la restauración de la filosofía de Santo Tomás en el plano de las doctrinas metafísicas, durante su vida fue popular, como lo demuestra la prensa diaria de su tiempo (133).

En el campo de lo social otros han tenido mejor suerte, como sucede con el jesuita Antonio Vicens (1837-1912), considerado hoy como el iniciador de la acción social de la Iglesia dentro de nuestras fronteras nacionales (134). Creemos, sin embargo, que un mejor conocimiento de la obra literaria y social de fr. Zeferino contribuirá a rescatar del olvido su aportación social, teórica y práctica, así como a situar en el umbral de la historia del movimiento concientizador del proletariado español por la Iglesia al sociólogo asturiano, «a quien se debe la iniciativa en España de los Círculos Católicos de Obreros» (135), «siendo el primero que en España puso en práctica tan feliz pensamiento» (136).

En su virtud, y con el propósito de contribuir a la realización de estos grandes y nobles objetos, hemos dispuesto que los señores ar-

---

(132) J. DÍAZ DEL MORAL: *Historia de las agitaciones...*, pág. 142.

(133) Como guía puede consultarse la obra preparada en la Universidad Complutense de Madrid: *Veinticuatro Diarios, Madrid, 1830-1890 (artículos y noticias de escritores españoles del siglo XIX)*. Igualmente remitimos a la serie de artículos publicados por el abogado y estudioso de temas asturianos: J. L. PÉREZ DE CASTRO: *Angustia espiritual del cardenal fr. Zeferino. La enfermedad*, *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 10 (1956), págs. 383-404; *La muerte*, *Ibid.*, 11 (1957), págs. 297-314; *Las honras fúnebres*, *Ibid.*, 24 (1970), págs. 29-60.

(134) J. M. CUENCA TORIBIO: *Estudios sobre la Iglesia española del siglo XIX*, Madrid, 1973, págs. 265-284.

(135) *La Ilustración católica*, 1, 1877, pág. 33. LEÓN XIII en la *Enciclica "Quod Apostolici Muneris"*, urgía a los católicos para que creasen organizaciones de obreros (BEC, 1879).

(136) ANÓNIMO [La Redacción]: *Efemérides...*, Córdoba, BEC, 1883, núm. 77, página 229. Igualmente afirma J. DÍAZ DEL MORAL: *Historia de las agitaciones campesinas...*, pág. 142. Cfr. AN.: *Primera asamblea de los Círculos Católicos de Obreros de la Diócesis de Córdoba*, BEC, 1880, pág. 313. Nos extraña que historiadores tan minuciosos como Lida no se hayan encontrado con la obra de fr. Zeferino en Córdoba, y lo mismo podemos decir de otros, aún menos excusables a este respecto.

ciprestes y curas párrocos, luego que reciban esta circular, procedan sin levantar mano y sin dejarse vencer por las dificultades que se atraviesan siempre en el camino del bien, procedan a los trabajos preliminares y necesarios para la organización e instalación de *Círculos Católicos*, que podrán serlo de obreros, de trabajadores del campo, de artesanos o jornaleros, o juntos o separadamente, según lo exijan o permitan las condiciones locales (137).

Esta *Circular sobre el establecimiento de los Círculos Católicos de Obreros* está fechada en Córdoba el 22 de enero de 1877, y publicada en el *Boletín Oficial del Obispado*, el jueves, primero de febrero de dicho año. Fecha que adelantará algunos lustros la que se viene aceptando como principio de la intervención de la Iglesia de España en la cuestión social, la cual algunos sitúan posterior a la *Rerum Novarum* (1891). En esta *Circular* se indican los objetivos que estimularon al obispo de Córdoba para introducir en su Diócesis y en España los mencionados *Círculos*, así como las bases generales en conformidad con las cuales «deberá formarse un reglamento acomodado a las circunstancias especiales de la localidad» (138). En dieciocho puntos concreta el obispo de Córdoba las bases comunes para todos los *Círculos* que se establezcan «en los pueblos donde sea posible»:

El objeto de los *Círculos* es propagar «las buenas costumbres, los conocimientos religiosos, morales, científicos, literarios y artísticos, proporcionar trabajo a los asociados cuando haya necesidad, crear una caja de ahorros para socorrerse mutuamente los obreros en caso de enfermedad o inhabilitación no culpable, y proporcionar a los mismos algunos ratos de honesta expansión, principalmente los domingos y días festivos» (base 1.<sup>a</sup>).

«En los puntos donde sea posible se establecerán escuelas gratuitas nocturnas para los asociados y sus hijos, enseñando en ellas, si es posible, religión y moral, lectura, escritura, gramática castellana, aritmética y dibujo» (base 5.<sup>a</sup>).

«En todas partes se creará una caja de ahorros para el objeto que indica la primera base, contribuyendo para su sostenimiento y el de los demás gastos del *Círculo* con la cantidad que se crea prudente en cada localidad» (base 6.<sup>a</sup>).

---

(137) ZG: *Circular sobre el establecimiento de los Círculos...*, BEC, 1877, páginas 48-49.

(138) *Ibidem*. Véanse las reformas introducidas en la *Circular* de 1879 (BEC, 1879, páginas 161-168).

«Para que los Círculos puedan conseguir su objeto recreativo se establecerán juegos lícitos y lecturas de buenos periódicos, revistas católicas, científicas, literarias y artísticas, cuya elección ha de estar a cargo de la junta directiva» (base 7.<sup>a</sup>).

«No siendo los Círculos políticos y debiendo admitir en ellos a personas de cualquier fracción política compatible con los principios que sustenta la religión católica, apostólica romana, se prohíbe en ellos de una manera absoluta las discusiones políticas» (base 8.<sup>a</sup>).

«Podrán ser socios del Círculo todos los obreros mayores de dieciocho años que no padezcan enfermedad crónica, que sean católicos, apostólicos romanos, de intachable conducta y cuya admisión sea aprobada por la junta directiva» (base 9.<sup>a</sup>).

«Además de los socios activos podrá haber los honorarios que sin pertenecer a la clase obrera, como prenda de simpatía y de unión a dicha clase, desean formar parte del Círculo. Estos socios pagarán al menos una cuota igual a la de los socios activos, pero sin tener derecho a ser socorridos de los fondos de la caja de ahorros, ni el de intervenir en la administración y acuerdos del Círculo» (base 10.<sup>a</sup>).

«La junta directiva se compondrá al menos de un presidente, un vicepresidente, un consiliario que sea eclesiástico, un tesorero, un secretario y un vicesecretario. En las poblaciones donde las necesidades lo exijan puede haber además un bibliotecario, un recaudador y otros vocales... La primera elección de junta directiva se hará por los señores arciprestes y curas párrocos, y las sucesivas cada dos años por todos los socios activos en votación secreta...» (base 11.<sup>a</sup>).

A través de las Asambleas Generales se fueron introduciendo algunos cambios. Los Círculos se fusionaron más tarde con la Unión Católica, de la que escribiremos más adelante.

## 7. *Labor social de los Círculos de Obreros*

Instruir y moralizar a la clase obrera, proporcionarles trabajo, facilitarles la adquisición de una habitación digna, esparcimiento y formación adecuada a sus quehaceres... son parte de la actividad social llevada a cabo por los Círculos Católicos de Obreros introducidos por fray Zeferino en España a través de sus Diócesis de Córdoba y Sevilla.

a) *Alfabetización.*—Desde su llegada a Córdoba fray Zeferino vivió con

intensidad preocupado por facilitar a la clase obrera, dentro de sus limitadas posibilidades, las aspiraciones a mejorar su condición social, política, intelectual y material, «nada más legítimo que la aspiración del pueblo a la ciencia y a la instrucción: nada más legítimo que su afán por instruirse» (139). Ciertamente que no fueron desconocidas para el obispo de Córdoba las actividades docentes de los «casinos de artesanos» extendidos por Andalucía y de los «clubs» madrileños, de ideología anarquista. En los que además de perseguir objetivos educacionales en las ciencias se impartía formación política de lucha como forma de cambiar el estado de la población agraria (140).

La obra de alfabetización de los Círculos de Obreros se inicia a raíz de la fundación de éstos (1877), en colaboración con las «clases ilustradas y directoras», a las que se urgía la necesidad de acercarse al jornalero «fundando y sosteniendo escuelas... proporcionando libros, bibliotecas y centros literarios capaces de ilustrar al pueblo sin corromperlo» (141). El objetivo de los Círculos era arraigar en el pueblo «las creencias de la Iglesia, las buenas costumbres, los conocimientos religiosos, morales, científicos, literarios y artísticos» (142).

Esta enseñanza estuvo organizada por grupos. Para niñas y jóvenes las escuelas dominicales, para niños y adultos las escuelas nocturnas. Los que durante el día se ocupaban en el trabajo del campo o de la mina, «por la noche se ocupaban en recordar y ampliar los conocimientos que en la escuela adquirieron» (143) o la instrucción elemental en caso de no haber tenido la oportunidad de frecuentar centro escolar alguno.

Según las bases de los Estatutos generales de 1877, en las escuelas nocturnas se enseñaba además de religión, «lectura, escritura, gramática castellana, aritmética y dibujo» (144). Dos años más tarde (1879), el señor obispo publica en el *Boletín de la Diócesis* una Circular detallando el temario que debería explicarse en los Círculos. Abarca cuestiones de religión, cuestiones sociales: «obligaciones de los padres para con sus hijos, de los demás superiores

(139) ZG: *Carta Pastoral de entrada...*, Córdoba, La Cruz (1876-I), pág. 38.

(140) I. TURIN: *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*, Madrid, 1967, págs. 264-271. C. E. LIDA: «Educación anarquista en la España del ochocientos», en *Rev. de Occidente*, 23 (1971), págs. 33-47. Las escuelas del P. Manjón también desarrollaron notable labor educativa y popular en los últimos lustros del siglo pasado. La Institución Libre de Enseñanza emprendió una reforma de la educación de carácter laico en Madrid y provincias.

(141) ZG: *Carta Pastoral de entrada...*, Córdoba, La Cruz (1876-I), pág. 42.

(142) ZG: *Circular sobre el establecimiento de los Círculos...*, BEC, 1877, pág. 49.

(143) ANÓNIMO: *Círculos Católicos de Obreros de Córdoba*, BEC, (1882-II), pág. 623.

(144) ZG: *Circular sobre el establecimiento...*, 50; BEC, 1879, pág. 161.

para con sus súbditos y dependientes», «relaciones y obligaciones recíprocas entre amos y jornaleros...». Sobre el «socialismo. El comunismo. Imposibilidad de plantear estos sistemas. Consecuencias funestas que traerían» (145). Acerca del principio de asociación: «Ventajas...» del mismo. Los «Círculos Católicos son utilísimos, porque proporcionan al obrero una instrucción que de otro modo no conseguiría», porque «pone en comunicación a los obreros católicos de cada pueblo», porque «establece entre ricos y pobres relaciones...» (146). Temas sobre Historia Sagrada e Historia de España: «restaurando la familia con la rehabilitación de la mujer en sus estados de hija, esposa y madre»; «enalteciendo el trabajo y abriendo todas las carreras a los pobres» (147). Además de este temario se enseñaban a los socios lenguas clásicas y modernas, música, conocimientos de agricultura, construcción, ganadería, etc. Con ocasión de las festividades se organizaban «certámenes literarios» entre los socios (148).

b) *El paro obrero.*—Las condiciones de trabajo en la provincia de Córdoba y el sistema de contratación de los jornaleros favorecía en ciertas épocas del año largos períodos de paro con efectos desastrosos para quienes vivían solamente de sus brazos, forzados a trasladarse de un lugar para otro en busca de patrón y pendientes de que diariamente les contratasen o no los hacendados. Algunos solicitaban trabajo en las minas (149).

Este fenómeno junto a la falta de protección legal del obrero y la necesidad del empleo para vivir creaban en gran parte de la provincia de Córdoba y en ciertas estaciones una situación crítica. Fray Zeferino era consciente de la condición del jornalero y su aspiración a mejorar social y materialmente, así como de la función social del capital y riqueza de las naciones. Con los Círculos de Obreros aporta su contribución a denunciar y socorrer la situación precaria del proletariado (150).

(145) ZG: *Circular publicando el programa de asuntos que conviene explicar en las conferencias de los Círculos...*, BEC, 1879, pág. 224.

(146) *Ibid.*, pág. 226.

(147) *Ibid.*, págs. 286, 288. Más en detalle véase el temario en BEC, 1879, páginas 221-228, 283-288.

(148) ANÓNIMO: *Crónica. Círculos Católicos*, BEC, 1881, pág. 740. *Boletín Eclesiástico de Sevilla*, 1887, págs. 107-111; BEC, 1880, pág. 72, y 1881, pág. 64.

(149) J. DÍAZ DEL MORAL: *Historia de las agitaciones...*, págs. 39, 41.

(150) De 11 millones a principios del siglo XIX, España pasó a 17 en 1870. Andalucía, de millón y medio a principios del siglo pasado, por la década de 1870 llega a los tres millones. En cambio, el 1 por 100 de los propietarios poseía casi la mitad de la propiedad agraria. El resto eran arrendatarios y jornaleros. En esta época, el 30 por 100 de España es rural y el 18 por 100 urbana.

En la primera base de los Estatutos generales de los Círculos señala como uno de los objetivos, «proporcionar trabajo a los asociados, cuando haya necesidad, crear una caja de ahorros para socorrerse mutuamente los obreros en caso de enfermedad o inhabilitación no culpable» (151). Díaz del Moral parece indicar que no fue sustancial el socorro prestado a los inhabilitados y parados (152). En 1879 uno de los socios felicita «a los industriales de esta villa (Cabeza de Buey) por su actividad en proporcionar trabajo a los obreros» (153).

Como método de fomentar el espíritu de previsión entre los obreros y su mutuo socorro, en la Primera Asamblea General (1880) se suscitó la creación de las cajas de ahorros, mencionadas en la primera base de los Estatutos, donde fuese posible (154), y sostenida mediante contribuciones de los socios activos y de aquellos que deseen favorecerlos bajo el título de socios honorarios.

Dado el predominio agrícola de la provincia se propuso además la creación de pósitos o graneros de cereales para facilitar simiente a los asociados y fomentar el espíritu de previsión entre los campesinos (155). En Hinojosa se crea un banco agrícola (156). En Carpio un pósito de trigo (157), y en Fuenteovejuna, un montepío (158).

c) *Población y vivienda.*—Para el obispo de Córdoba, filósofo de lo social, el aumento de la población se halla condicionado más por la miseria que por la abundancia. «porque cuando los hombres se sienten sin esperanza de mejorar su fortuna y su condición, se entregan fácilmente y sin previsión a los instintos de los sentidos» (159). Aunque el propósito del pensador asturiano no sea enjuiciar la teoría malthusiana acerca del principio de población «en el terreno puramente científico», su mente es suficientemente diáfana a este respecto. Desde luego no acepta el paralelismo de Malthus al afirmar

---

(151) ZG: *Circular sobre el establecimiento...*, BEC, 1877, págs. 49, 50, 51; en la nueva organización de 1879 se introducen algunas modificaciones.

(152) J. DÍAZ DEL MORAL: *Historia de las agitaciones...*, pág. 143.

(153) AN.: *Crónica. Círculos... de Cabeza de Buey*, BEC, 1879, pág. 267. BEC, 1882, pág. 415, y BEC, 1878, pág. 167.

(154) AN.: *Crónica... Primera Asamblea...*, BEC, 1880, pág. 315.

(155) *Ibid.*, pág. 314.

(156) AN.: *Crónica. Círculo de obreros de Hinojosa...*, BEC, 1880, pág. 543; 1881, página 327, y 1882, pág. 70.

(157) F. SERRANO: *Círculo de obreros de Carpio*, BEC, 1880, pág. 777.

(158) AN.: *Crónica. Segunda Asamblea...*, BEC, 1881, pág. 327; 1882, pág. 72.

(159) ZG: EP (ER, II), pág. 80.



que el aumento de la población está condicionado por la producción, y que la *vis generativa* sea una fuerza igualmente constante.

En lo tocante a este problema ya antiguo y puesto sobre el tapete por Malthus y que atrajo la atención de los Gobiernos, ni se muestra entusiasta ni pesimista, «tanto el exceso como la insuficiencia de población ofrece sus inconvenientes para un Estado, bien que esos inconvenientes no son fatales ni irremediables, atendidas las condiciones propias de la especie humana, regida por una voluntad libre y razonadora, sujeta a leyes civiles y religiosas, sometido a la influencia enérgica de la opinión y de la costumbre». A pesar de que la prosperidad no está en relación con el aumento de la población, fray Zeferino cree condición necesaria para el bienestar «cierta relación armónica entre la densidad de población y los medios de subsistencia» (160).

Como método regulador de la población, fray Zeferino propone la educación moral e intelectual del pueblo llano, fomentar «hábitos de orden, de previsión y de economía», «castidad correspondiente a cada estado», evitar «uniones matrimoniales precipitadas», disminuir «el nacimiento de hijos ilegítimos», etc. (161). Como Ortes en el siglo XVIII, recurre el filósofo dominico a los métodos racionales y no a los inhumanos, como la prohibición del matrimonio a los obreros, aborto, infanticidio, eugenesia (162) o impedir la procreación y buscar la «esterilidad relativa sin reparar en medios» (163).

A través de los Círculos se llevó a cabo una purificación de sentimientos en el obrero y fortalecimiento de su inteligencia, así como extensa obra de higiene en los medios rurales y urbanos. Los facultativos son excitados a que faciliten medicinas y atiendan a los pacientes de la clase obrera. Los Círculos dispensaron a la población obrera importantes servicios y costearon medicinas. Díaz del Moral juzga sustanciales las atenciones prestadas en este sentido (164). Las cajas de ahorros tenían como fin socorrer a los socios activos en casos de enfermedad o inhabilitación no culpable. Se contrata periódicamente a médicos (Fuenteovejuna), se compran y distribuyen medicinas (Carpio), etc. En el *Boletín de la Diócesis* de Córdoba y en la obra mencionada de Díaz del Moral existen esquemas de los servicios prestados por los Círculos a sus asociados (165). La vigilancia por la salud e higiene se extendía igualmente a la

(160) *Ibid.*, págs. 84-85. J. A. SHUMPETER: *Historia del análisis económico*, Barcelona, 1971, págs. 295-303.

(161) ZG: EP (ER, II), pág. 88.

(162) *Ibid.*, pág. 83.

(163) *Ibid.*, pág. 91.

(164) J. DÍAZ DEL MORAL: *Historia de las agitaciones...*, pág. 143.

(165) BEC, 1878, págs. 168-69; 1882, pág. 451. J. DÍAZ DEL MORAL: *Historia de las agitaciones...*, pág. 147.

alimentación, para cuyo objeto se organizan conferencias acerca del uso de los vegetales (para los campiñeses) y de las carnes de cerdo para los serreños.

Si en las cabezas de partido agrícolas se crearon bancos de esta índole y pósitos de cereales, en la ciudad de Córdoba, por el hacinamiento de la población, se afrontó el problema de la vivienda, facto importante en orden al saneamiento físico y moral de la población. Las personas que se hallan hacinadas en los alrededores de las fábricas y talleres están expuestas a toda clase de vicios y enfermedades. En la Primera Asamblea General de los Círculos (1880) se propuso la construcción de casas económicas para los socios pertenecientes al Círculo de la capital, construidas por los mismos obreros, «y sorteadas luego entre ellos» (166). Un año más tarde ya estaba en marcha el proyecto, para cuyo fin el Ayuntamiento donó los solares (167). Fray Zeferino habilitó también algunos conventos para albergar en ellos a los ancianos y mendigos, y creó asilos para las sirvientas domésticas forasteras mientras carecían de trabajo.

Con esto no queremos afirmar que el programa haya sido colmado en toda la línea, ni que el sistema de prevención más bien que de reformas radicales fuese el ideal deseado. Lo cierto es que vivió inmerso y comprometido en la problemática de su tiempo y atento a los signos. No dudamos en afirmar que los Círculos y sus escritos sobre temas de actualidad en el siglo pasado le caracterizan como pionero de la obra social de la Iglesia española.

d) *Honesta expansión*.—Otro de los medios utilizados por los Círculos para la creación del «hombre nuevo» fueron los centros recreativos para obreros, «proporcionar a los mismos algunos ratos de honesta expansión, principalmente los domingos y días festivos» (168). En los Círculos se admitía aquella clase de persona cuyas ideas políticas fueron compatibles con los principios cristianos, sin embargo, se prohibían estas discusiones (169), los vinos y los juegos de interés (170). En su lugar se facilitaba la instrucción con lecturas apropiadas de periódicos y boletines que aportasen conocimientos industriales y útiles para los asistentes. En la crónica del Círculo de Córdoba se registra entre las diversiones, «conciertos de música, juegos lícitos, lectura de buenos periódicos, revistas católicas, científicas, literarias y artísticas» (171). Unos de los temas propuestos por fray Zeferino para discutir en la Asamblea

---

(166) AN.: *Crónica. Primera Asamblea de los Círculos...*, BEC, 1880, pág. 314.

(167) BEC, 1881, pág. 326.

(168) ZG: *Circular sobre el establecimiento...*, BEC, 1877, pág. 49.

(169) *Ibid.*, pág. 50.

(170) ZG: *Circular dando nuevas instrucciones...*, BEC, 1880, pág. 362.

(171) *Memoria leída en el Círculo de Córdoba*, BEC, 1878, pág. 167.

General de 1880 fue el de «la clase de recreos que deben permitirse en los Círculos, y de las horas o tiempos y días en que deben estar abiertos los locales respectivos» (172).

Una descripción de cómo se desarrollaba la actividad dentro de estos locales puede ser la referente al Círculo de Cabra: se ve favorecido «todas las noches, desde las horas en que se suspenden los trabajos hasta las diez en que se retiran a sus casas, por multitud de obreros que ... departen amistosa y fraternalmente entre sí, ora tratando de los asuntos concernientes a su arte o profesión; ora entregados a lecturas morales e instructivas; ya distraídos en juegos lícitos e inofensivos; ya también asistiendo con puntualidad y creciente entusiasmo a las clases de adultos desempeñadas con celo pausable y no escaso fruto por los señores párrocos y demás individuos del ilustrado clero, y, por último, a las conferencias religiosas, científicas y literarias que con la posible frecuencia se celebran» (173).

#### 8. *Mutual del clero*

La situación del clero después de la desamortización era deplorable y la subvención del Estado insuficiente para vivir decorosamente y hacer ahorros para la vejez o la inesperada enfermedad. No basta lamentarnos de la situación, es necesario buscar una solución práctica, «nos consideramos obligados a remediarlo en cuanto nos sea posible, fomentando y organizando socorros mutuos entre el clero de la Diócesis» (174).

La sociedad de «socorros mutuos del clero» tendrá una casa-refugio en la capital (175). A la mencionada mutualidad podrán pertenecer sacerdotes de otras Diócesis con tal de que se cumplan las bases dictadas por el señor obispo. El mencionado asilo, instalado inicialmente en la «ermita de la Consolación» (176) puede desempeñar, al mismo tiempo, la función de refugio para los sacerdotes ancianos y sin recursos para mantenerse personalmente, así como para los enfermos, y de hospedería para cuantos sacerdotes pasen por la capital.

---

(172) ZG: *Circular sobre la Primera Asamblea General...*, BEC, 1880, pág. 104.

(173) [Firmado X]: *Círculos católicos de Cabra...*, BEC, 1881, pág. 64.

(174) ZG: *Circular creando una sociedad de socorros mutuos entre el clero*, BEC, 1879, pág. 471.

(175) *Ibid.*, pág. 474.

(176) *Fiesta inaugural de la sociedad de socorros mutuos entre el clero...*, BEC, 1879, págs. 774-777.

9. *Beneficencia*

Como dejamos indicado anteriormente, fray Zeferino distingue entre clase obrera y pauperismo. La política desamortizadora aumentó considerablemente la flota de pobres mendigos. Su programa en pro de mayor justicia en la sociedad quedó plasmado en los Círculos de Obreros, así como los remedios al problema de los pobres vergonzantes en su variada obra de beneficencia (177).

Para la asistencia de enfermos a domicilio o como lo requieran los necesitados, introduce en su Diócesis de Córdoba (1879) a «las Hermanas Terciarias de San Francisco bajo la Protección de la Divina Pastora», de fundación reciente (Ripoll, Vich, 1850), dedicadas a la enseñanza de niñas pobres y asistencia de enfermos, «este último servicio es el que vienen a prestar en Córdoba por ahora» (178), sin exigir salario alguno por los servicios prestados y dispuestas a atender igual a pobres que a ricos.

En 1881 extiende la actividad de «las Hermanas Terciarias de San Francisco» al cuidado de «las jóvenes dedicadas al servicio doméstico, particularmente las forasteras y las huérfanas durante el tiempo que no están colocadas». Con este fin crea en la casa «San Pedro de Alcántara» un asilo donde además de residir reciban «conveniente instrucción» y remedio a sus necesidades «de alma y cuerpo» (179). En este centro podrán permanecer «hasta encontrar colocación conveniente» (180). En dicho reglamento se indica que «los señores que necesiten alguna criada podrán acudir a la superiora, la cual pondrá a su disposición y bajo ciertas condiciones una a propósito para los oficios a que haya de ser destinada». Los señores no podrán despedir a ninguna de estas sirvientas «sin justo motivo y sin avisar oportunamente a la superiora» (181). Quienes no observen este requisito no serán atendidos en lo sucesivo.

---

(177) Sobre el historial de «beneficencia» en España consúltese este concepto en el *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, 1872, t. 1, págs. 213-238. Especialmente en las páginas 233-234. Para mejor apreciar el desarrollo de la beneficencia en el siglo XIX consúltese también *Madrid en sus Diarios*, de MERCEDES AGULLÓ Y COBO. En el catálogo que ofrece en el segundo tomo (1845-1859), Madrid, 1965, constan 11 conceptos; en el tercer tomo (1860-1875), Madrid, 1969, constan 39 conceptos, y en el cuarto tomo (1876-1890), Madrid, 1971, recoge 59 conceptos de beneficencia.

(178) [Firmado «B»]: *Las hermanas terciarias de San Francisco...*, BEC, 1879, página 247. *Boletín Eclesiástico de Sevilla*, 1885, pág. 390.

(179) ZG: *Circular sobre el asilo creado para sirvientas que se hallan sin colocación...*, BEC, 1881, pág. 387.

(180) *Ibid.*, pág. 388.

(181) *Ibid.*, pág. 389. *Ibid.*, 1882, págs. 20-22.

Fray Zeferino, desde el comienzo de su pontificado en Córdoba se preocupó de modo especial por la educación de la juventud masculina a través del «Colegio de San Pelagio y del Seminario, así como de las escuelas parroquiales, y de la juventud femenina, con el fomento de las escuelas dominicales, muy en boga durante los años de «La Gloriosa», en que Fernando de Castro inicia la promoción de la mujer (182). «Dios conserve y dilate muchos años la preciosa e importante vida de nuestro excelentísimo y reverendísimo prelado, que conociendo en su sabiduría e inteligencia las necesidades de esta infortunada época, tanto se afana por la instrucción de la juventud» (183).

En 1879 enriquece a la Iglesia de su Diócesis con las «Hermanas de los Pobres Desamparados». Dicha institución se dedica a socorrer a los pobres ancianos.

Ya porque sus achaques les hagan enojosos a sus propias familias, ya porque la escasez de medios con que cuentan éstas les impidan atender a su cuidado del modo que quisieran, si no es que la falta de paciencia o el egoísmo arroje del hogar, que acaso con el sudor de su frente había levantado, al pobre viejo, que enfermo ya e inútil para todo trabajo, no puede ni tan sólo mendigar su sustento de puerta en puerta.... nuestro caritativo prelado que tantas necesidades morales ha venido socorriendo con la introducción de numerosas asociaciones para el enfermo, y el niño, y el obrero, y el sacerdote, no podía olvidar al que un día fue como nosotros somos... (184).

## 10. La Unión Católica

Los Círculos Católicos de Obreros representaron una evolución respecto a las asociaciones gremiales. Estos no pudieron resistir el impacto de la economía clásica de la escuela liberal debido a su rigidez estructural. En las Cortes

---

(182) Fernando de Castro, siendo rector de la Universidad Complutense, fundó la «asociación para la enseñanza de la mujer» (F. DÍAZ DE CERIO: *Fernando de Castro, filósofo de la historia*, León, 1970, pág. 541). Para fr. Zeferino, en *La economía política y el cristianismo*, la educación de la mujer debe limitarse a formar buenas hijas, esposas y madres (ZG: EP [ER, II], pág. 20; véase también *Escuelas dominicales de Córdoba*, BEC, 1880, pág. 503; *Ibid.*, *instrucción sobre las escuelas dominicales*, BEC, 1878, pág. 32; *Ibid.*, *escuelas dominicales de Fuenteovejuna*, BEC, 1880, pág. 30; *Efe- mérides del pontificado de fr. Zeferino... Sevilla*, *Boletín Eclesiástico de Sevilla*, 1885, página 390).

(183) *Escuelas dominicales de Córdoba*, BEC, 1880, pág. 508

(184) [F. G. N.]: *Las hermanitas de los pobres...*, BEC, 1881, pág. 774.

de Cádiz (1812) se establece ya un precedente jurídico (art. 131) encaminado a su desaparición. Con Fernando VII se vuelve a establecer el sistema gremial. En 1836 (6 de diciembre) se procedió a su liquidación definitiva. El espíritu de los viejos gremios, en contraposición al de los Círculos de Obreros, escribe el cronista de la Primera Asamblea General de los Círculos celebrada en España (25 de abril de 1880): «no era como el de nuestros Círculos ni tan extenso ni de tanta trascendencia social [las asambleas gremiales] no abarcaban intereses morales y materiales a la vez, intereses religiosos y sociales, cuestiones importantísimas para el porvenir de los obreros y sus familias» (185).

Los antiguos gremios establecían como base propia la unión entre individuos de una misma profesión o clase para el socorro mutuo de sus necesidades particulares; los Círculos Católicos, en cambio, miran como principal objetivo, el borrar por medio de la caridad y mutua confianza, esa funesta línea divisoria, ese radical antagonismo que subsiste en nuestros días con caracteres alarmantes entre el capital y el trabajo; entre los maestros, patronos o propietarios y obreros, entre la numerosa clase proletaria y la aristocracia de sangre o de la riqueza (186).

Los mismos Círculos de Obreros fueron sometidos anualmente a revisión en las Asambleas Generales (187), para mejor realizar sus objetivos en conformidad con las necesidades de la sociedad. Los que hoy conocemos como Círculos de Obreros «mañana existirán con otro nombre —escribía el cronista de la Asamblea General en 1881— si las necesidades de la sociedad cristiana lo exige» (188). Meses más tarde (10 de noviembre de 1881), fray Zeferino llevará a cabo en su Diócesis la fusión de los Círculos con la Unión Católica, de la que fue principal inspirador en España: «hemos creído oportuno y conveniente unir y enlazar estas dos grandes instituciones que se identifican en realidad y que obedecen al mismo pensamiento fundamental» (189).

(185) *Crónica. Primera Asamblea General...*, BEC, 1880, págs. 312-313.

(186) A. PÉREZ DE CÓRDOBA: *Sermón predicado en la inauguración del Círculo Católico de obreros de Montoro*, BEC, 1882, pág. 250.

(187) ZG: *Circular estableciendo bases para la nueva organización de los Círculos...*, BEC, 1879, págs. 161-162.

(188) AN.: *Crónica de la Segunda Asamblea...*, BEC, 1881, pág. 330.

(189) ZG: *Circular estableciendo la Unión Católica en la Diócesis de Córdoba*, BEC, 1881, pág. 816. Las bases de la Unión Católica fueron dadas por el arzobispo de Toledo el 29 de enero de 1881 y aprobadas conforme a la ley de asociación, por el Gobierno, el 3 de febrero de este mismo año (Cfr. *Bases constitutivas de la Unión Católica...*, BEC, 1881, págs. 96-102). A. PIDAL Y MON: *Discurso del Excmo. señor don Alejandro... en el Ateneo y el P. Zeferino*, La Cruz (1895-1), pág. 91.

La Unión Católica no hubiese existido si el artículo 11 de la Constitución de 1876, relativo a la cuestión religiosa, no hubiese permitido otros cultos (190). Aquí sólo nos interesa destacar su conexión con los Círculos y la inspiración y apoyo inicial del obispo de Córdoba, maestro de su dirigente don Alejandro Pidal y Mon. La tarea de los Círculos «entre las clases consagradas a los trabajos y al negocio» (191), era completada por la Unión en el terreno de la política (192), «amparar y proteger los derechos, la libertad, la independencia y los intereses de la Iglesia» (193). Con el establecimiento de los Círculos en Córdoba, fray Zeferino había descendido de las alturas de los principios al compromiso de la acción social, la Unión Política representa un intento similar en el campo de la política, dentro de la legalidad y de la restauración canovista. Pidal y Mon no logra la unanimidad de los católicos españoles, necesaria para influir en el Gobierno desde dentro y se produce la escisión de C. Nocedal, que forma el partido integrista (194). En esta coyuntura, Cánovas ofrece a Pidal la Cartera de Fomento, desde donde intenta llevar a cabo los objetivos de la Unión en cuanto la legalidad se lo permita.

Sólo resta... introducirse en el gobierno político posible, menos malo, y allí, sin cooperar a mal alguno positivo, tolerando lo que sea tolerable, procurar el mayor bien posible, y evitar en la medida de las fuerzas de cada uno el mal mayor que nos amenaza. Esto es lo que se desprende de la doctrina de la Iglesia y de Santo Tomás, y de la tesis eclesiástica, y de la hipótesis que estamos tocando (195).

Pidal fue duramente criticado por la extrema liberal de «ultramontano», y por los integristas, de «mestizo» (liberal católico), «enemigo de la Iglesia», etcétera... Su conexión con fray Zeferino, cerebro del grupo rector de la:

---

(190) F. PÉREZ EMBID: *Los católicos españoles ante la política de la restauración liberal*, *Nuestro Tiempo*, 1958, págs. 644 y sig.

(191) AN.: *Crónica de la Diócesis de Córdoba en el año 1881*, BEC, 1881, pág. 907.

(192) *Ibid.*, págs. 906-907.

(193) ZG: *Circular estableciendo la Unión Católica en la Diócesis de Córdoba*, BEC, 1881, pág. 816. Sobre el objetivo de la Unión Católica véase la carta que el grupo fundador dirige al episcopado español (BEC, 1881, págs. 92-96) y el rescripto de S. S. León XIII a la Unión Católica: *Obsequentissimae litterae*, BEC, 1881, páginas 309-314.

(194) A. OLLERO TASSARA: *Universidad y política...*, Madrid, 1973, págs. 152 y sigs.

(195) Véase el texto de A. PIDAL Y MON en el artículo de F. PÉREZ EMBID: *Los católicos españoles...*, pág. 658. Cfr. M. FERNÁNDEZ ALMAGRO: *D. Alejandro Pidal y su entrada en el Gobierno de Cánovas en 1884*, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1947.

Unión, la expresa el mismo Pidal en un largo párrafo en que confiesa, en honor de su maestro fallecido, el impacto que semejantes acusaciones causaban en su ánimo y el trasfondo que suponían.

(Zeferino) ha sido como el director espiritual de mi vida política. Muchas almas santas me han compadecido de veras al verme tan calumniado, tan combatido por los mismos a quien defendí, y llenos de santa piedad rezaban por tan viles persecuciones, no me hicieran desesperar, o desconfiar por lo menos. ¡Infelices!, y cuanto les agradezco su compasión. Ignoraban que yo, abandonado a mí mismo, no me hubiera atrevido a nada, consultaba mi rumbo con el sabio cardenal, gloria de la ciencia cristiana, y cuando después de conferenciar con él, de palabra o por escrito, sobre cuál era lo más conveniente para la Iglesia, me oía acusar de masón, de enemigo peor para la Iglesia que los ateos de la *Commune*, y toda esa serie de flores... Porque todo aquel *rumrum* de tontos azuzados por pillos ni siquiera me llegaba a los pies... porque los oía rugir desde lo alto de la cátedra del P. Zeferino, del gran teólogo, del gran moralista, del gran obispo, del gran cardenal que jamás tuvo hábitos de adulación ni dejó de reprenderme en la vida todo lo que no le gustaba en mí con acentos tan rudos como sinceros (196).

## CONCLUSIÓN

La formación de fr. Zeferino fue la que se impartía en un centro de estudios eclesiásticos más bien de línea tradicional que moderna. Su obra filosófica sobresale por la selección de la problemática fundamental del pensamiento en su tiempo y por el carácter de reflexión que caracterizó su personalidad, «su deleite es meditar, estudiar y conversar con los amigos» (J. Varela). «De continuo se le veía leyendo o escribiendo o meditando; amó siempre el retiro y la soledad» (fr. Norberto del Prado).

Se hallaba convencido de que la cuestión social hundía sus raíces en las teorías filosóficas. De aquí su empeño en revalorizar la filosofía trascendente de Santo Tomás y enriquecerla en cuanto al fondo y a su representación, conforme al desarrollo de las ciencias, a las tendencias y caracteres de la época y al estado de los espíritus. No es, pues, de extrañar que la primera de las grandes Encíclicas de León XIII fuese la *Aeterni Patris* (1879).

---

(196) A. PIDAL Y MON: *El P. Zeferino ha muerto*, *La Unión Católica*, 29 de noviembre de 1894.



En el orden de la actividad social, la actitud de fr. Zeferino ni es integrista ni secularizadora, sino más bien de conciliación, pero reformista dentro de la legalidad. Por la organización de los *Círculos Católicos de Obreros*, siendo obispo de Córdoba, debe ser considerado como el iniciador del compromiso de la Iglesia española en la cuestión obrera. Un mejor conocimiento de la rica personalidad de fr. Zeferino en el orden de la filosofía y de la acción social contribuirá a iluminar el siglo XIX español.

ANTONIO GÓNZÁLEZ, O. P.

### R É S U M É

*L'oeuvre du philosophe des Asturies, frère Zeferino González (1831-1894) qui fut ensuite nommé Cardinal, est à peine connue dans son aspect politico-social, bien que sa personnalité soit très marquée à l'intérieur de nos frontières. Les principes catholiques de l'ordre social et leur application est liée en grande partie au mouvement restaurateur de la doctrine de Saint Thomas ainsi qu'aux exigences de la société en évolution. L'apportation de l'Evêque de Cordoue à la tâche de prise de conscience et à la solution du problème prolétaire espagnol mérite certainement d'être sorti de l'oubli où il est tombé.*

*Dans cet essai, l'auteur évoque en premier lieu, les principales étapes de la vie littéraire du Cardinal González, le situant et évaluant sa position par rapport à certains aspects caractéristiques de la société en évolution du siècle passé. Concept de la société, conscience de l'inégalité entre les hommes, importance de la charité et de la justice, nécessité du principe d'association pour résoudre la problématique ouvrière et particulièrement l'oeuvre sociale des Cercles Catholiques Ouvriers: tous ces thèmes de la pensée sociale du Frère Zeferino font l'objet d'une étude, illustrée de nombreuses citations de ses oeuvres. Une attention spéciale est portée aux Cercles Catholiques Ouvriers, et considère a) l'ouvrier dans la société ancienne et moderne, b) le mouvement ouvrier en Espagne, c) l'objectif et l'organisation des Cercles Ouvriers, d) l'oeuvre sociale de ces Cercles (alphabétisation, chômage ouvrier, natalité et problème du logement, loisirs, etc.).*

### S U M M A R Y

*The contribution of the Asturian philosopher, Fray Zeferino González (1831-1894), who ended as a Cardinal, to socio-political thought is very*

little known generally in spite of the strong imprint he made within the Spain of his time. The exhumation of the Catholic principles of social order and their application is linked in part to the movement to restore St. Thomas's doctrine and in part to the needs of a changing society. It is worth while rescuing the writings of the Bishop of Cordova from the oblivion in which they have lain for the light they shed on the path to solving the problem of the Spanish proletariat.

This essay sets out, in the first place, to outline the principal stages in the literary life of Cardinal González. Having established this background, the author goes on to describe and evaluate his position with regard to certain characteristic features of the changing society of the last century: the idea of society, the sense of inequality among men, the importance of charity and justice, the need for the association principle in order to find answers to the situation of the workers and, in particular, the social work of the Catholic Workers' Societies. All these objects of Fray Zeferino's social thought are studied here and numerous quotations are supplied from his work. Special attention is paid to his ideas for Catholic Workers' Societies, which comprise: a) the worker in ancient and modern society, b) the workers' movement in Spain, c) the purpose and organization of the Workers' Societies, d) the social work of these Societies (literacy, unemployment, population and housing, expansion, etc.).